



SUMARIO

Página

Tema 9 del programa:

Debate general (continuación)

Discurso del Sr. Yost (Estados Unidos de América) . . .	1
Discurso del Sr. Gurinovich (República Socialista Soviética de Bielorrusia)	7
Discurso del Sr. Al-Shaikhly (Irak)	13
Discurso del Sr. de Pablo Pardo (Argentina)	17
Intervención del representante de la República Árabe Unida	22
Intervención del representante del Irán	23
Intervención del representante del Irak	23

Presidente: Sr. Edvard HAMBRO (Noruega).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. YOST (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Me honro en felicitarlo, una vez más en nombre de mi delegación, por su elección a la presidencia del vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. La contribución de su país al trabajo de esta Organización casi no tiene par; su padre fue un líder en la Sociedad de las Naciones y ahora, en esta Asamblea, usted agrega un nuevo capítulo, siguiendo la tradición familiar. En la comunidad de las Naciones Unidas, le conocemos hace largo tiempo como idóneo vocero de su patria, como participante en la vida de las Naciones Unidas desde el principio, como autoridad sobre la Carta, erudito eminente, práctico en derecho internacional, y como persona de horizontes profundamente humanitarios, imbuida de determinación y de esperanza en un futuro mejor. Es afortunado, verdaderamente, que usted presida este período de sesiones, dedicado a robustecer y perfeccionar las Naciones Unidas.

2. Durante este período vamos a conmemorar, con las ceremonias apropiadas, uno de los sucesos más creativos y alentadores del siglo: la fundación de las Naciones Unidas hace veinticinco años. Es muy oportuno que tal conmemoración se celebre, pero es mucho más importante que las naciones aquí congregadas actúen conjuntamente para vigorizar las Naciones Unidas con vistas al futuro, y asegurar que nos hayamos acercado a "la paz, la justicia y el progreso" dentro de cinco, diez o veinticinco años, más de lo que lo estamos hoy. Al mundo, probablemente, no le importe mucho lo que digamos respecto al pasado, pero sí respecto a lo que hagamos sobre el futuro.

3. Los problemas que encara hoy el mundo no son menos graves que los que encaró hace veinticinco años. En muchos aspectos son hasta mucho más. A menos y hasta que los Miembros de las Naciones Unidas demuestren su disposición a tratar con eficacia estos problemas, la confianza de los pueblos del mundo en las Naciones Unidas será incierta y precaria.

4. Los Estados Unidos consideran que el problema contemporáneo internacional más crítico es el mismo que tuvieron los fundadores de las Naciones Unidas: la necesidad de erigir una estructura confiable pro paz y seguridad internacionales. Como dijo el Presidente Nixon en esta Asamblea hace un año: ". . . no hay destino más noble, ni don mayor que una generación pueda dar a las siguientes, que forjar la llave de la paz perdurable" [1755a. sesión, párr. 45].

5. Con esta convicción, los Estados Unidos han tratado, en los dos años pasados, de concebir una política exterior que contribuyera a hacer la vida internacional menos destructivamente competitiva; menos estridente y más cooperativa y ordenada. Inspirados en la Carta, hemos tratado de solucionar pacíficamente todos los conflictos y confrontaciones y encarecido a otros a que así lo hicieran.

6. El más significativo de estos esfuerzos ha sido las discusiones entre mi país y la Unión Soviética sobre la limitación estratégica de armas. Si podemos, por fin, frenar la carrera de armas nucleares, habremos ayudado al mundo a alejarse del peligro más grave y a acercarse a una relación nueva y más racional.

7. Los Estados Unidos también buscan, mediante un proceso de negociación sistemática aliviar la tirantez que genera la división de Europa. Hemos aplaudido los esfuerzos de la República Federal de Alemania para normalizar relaciones con sus vecinos del Este; tratamos, en las conversaciones de las cuatro Potencias de afianzar la seguridad y el bienestar de los residentes de Berlín; y nos hemos unido a nuestros aliados de la OTAN en las propuestas conversaciones preliminares sobre la reducción de fuerzas en Europa central. Esperamos que estos esfuerzos hallen eco en la Unión Soviética y sus aliados.

8. Hace más de 18 meses que los Estados Unidos han invertido la tendencia de la participación americana en la guerra en Viet-Nam. Comenzamos una reducción constante, ininterrumpida en el número de nuestras tropas. Hemos dado a la paz negociada la mayor prioridad. Aunque Viet-Nam del Norte todavía no ha demostrado intención seria de negociar una solución mediante la que el pueblo sudvietnamita pueda decidir libremente su futuro, ésta es nuestra meta y nadie nos descorazonará mientras la buscamos.

9. Mi Gobierno ha buscado también el medio de entablar relaciones más constructivas con China continental. Con este fin, se han dado algunos pasos unilaterales para atenuar la tirantez. Estamos prestos a reanudar en cualquier momento las conversaciones en Varsovia.

10. Finalmente, en ninguna parte del mundo existe hoy mayor urgente necesidad de pasar de la confrontación a la negociación que en la zona del Oriente Medio. El legado de inquina, odio y recelo allí presente, contiene la semilla de una tragedia aún mayor, no sólo para el Oriente Medio sino para el mundo, a menos se progrese pronto hacia la reconciliación y la paz sustentadas por los legítimos intereses de todos los Estados y pueblos de la región.

11. Como sabe bien esta Organización, los Estados Unidos han hecho intentos diplomáticos de importancia en meses y semanas recientes, para contribuir a la paz duradera en esa zona. Aunque los últimos sucesos en la región, que incluyen la trágica muerte del Presidente Nasser, han enturbiado las grandes esperanzas, hace sólo unas semanas, de haber dado los primeros pasos, tales esperanzas no se han extinguido. En su mayor parte, los cañones continúan silenciosos a lo largo de las líneas de cesación del fuego. La resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad continúa siendo el faro que alumbró la ruta hacia la paz, y las partes interesadas, aceptando la iniciativa de junio de los Estados Unidos, se han comprometido a acatar tal resolución en todas sus partes. El Embajador Jarring está dispuesto a reanudar su misión en cuanto lo permitan las condiciones. Esperamos, fervientemente, que las partes y todos los interesados apliquen todos sus esfuerzos a la obra de construir sobre los cimientos ya echados.

12. Esto requiere sobre todo medidas serias que restauren y ahonden la confianza en la integridad de la cesación del fuego, y en el acuerdo militar de inmovilidad en el Canal de Suez. También se necesitará, para que las negociaciones progresen, la disposición de las partes a abandonar sus posiciones máximas en favor de los elementos de una solución realista y equitativa. Mi Gobierno, con estas ideas, está preparado a contribuir a nuevos esfuerzos de paz en el Oriente Medio.

13. En este año de aniversario, los Estados Unidos, como muchos otros Miembros, han sopesado con especial cuidado medidas que pudieran poner a las Naciones Unidas en mejores condiciones para cumplir sus propósitos.

14. Mi delegación ha escuchado y continuará escuchando con atención las sugerencias de otros Miembros. Igualmente, los Estados Unidos presentarán propuestas o aceptarán las de otros Miembros, con estos objetivos entre otros: Primero, dar a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, una base más firme y digna de confianza; segundo, hacer a las Naciones Unidas más eficaces para la solución pacífica de controversias; tercero, fomentar nuevas medidas de desarme; cuarto, acercarse, por medios pacíficos, a los objetivos de la descolonización e igualdad humana; quinto, apoyar el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo; sexto, contribuir a frenar el ritmo demasiado rápido del crecimiento de población; séptimo, fo-

mentar la explotación de los fondos marinos y del espacio ultraterrestre en beneficio de la humanidad; octavo, organizar la acción común dentro de las Naciones Unidas para salvaguardar el medio humano; noveno, alentar a los jóvenes de todas partes del mundo a dedicarse al servicio internacional, y décimo, mejorar la organización, administración y procedimientos de las Naciones Unidas.

15. Si la vigésima quinta Asamblea General siguiera sustancialmente estas trayectorias, el actual período de sesiones sobresaldría como uno de los más fecundos en los anales de las Naciones Unidas.

16. Permítaseme hacer breves comentarios sobre estos puntos.

17. Todos nosotros tendremos mucho que decir desde esta tribuna y en la Primera Comisión, durante el actual período de sesiones, respecto al fortalecimiento de la paz y seguridad internacionales, y sobre la necesidad de portarnos conforme a la Carta. Eso está muy bien. Sin embargo, lo que más se necesita en ese sentido no son aún más generalizaciones que, simplemente, reiteren los propósitos y principios de la Carta. Lo que hace falta es una acción más efectiva de las Naciones Unidas sobre los problemas concretos que enfrentamos en el Oriente Medio, sobre los procedimientos para el mantenimiento de la paz y los medios de solución pacífica. Hasta tanto demostraremos nuestra disposición a adoptar esa acción efectiva, la opinión mundial continuará escéptica, pese a todas las sonoras declaraciones que hagamos en el sentido de que los Miembros de las Naciones Unidas toman verdaderamente en serio el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

18. Paso ahora a un tema en el que debería centrarse nuestro interés si, en realidad, deseamos fortalecer la paz y seguridad internacionales a través de las Naciones Unidas. Me refiero a las operaciones de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas.

19. Debido a que la situación mundial en los pasados 25 años ha seguido un curso distinto al que previeron los fundadores de las Naciones Unidas, no ha sido posible crear fuerzas para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, según lo prescrito en ciertos Artículos del Capítulo VII. Esperamos que en cierto momento puedan aplicarse las disposiciones coercitivas de la Carta.

20. Mientras tanto, sin embargo, se ha establecido un *modus vivendi* totalmente compatible con la Carta, que ha permitido llevar a cabo significativas y exitosas operaciones de mantenimiento de la paz, a veces, con observadores, otras, con fuerzas sustanciales, en el Oriente Medio, en Cachemira, en el Congo, en Chipre y en otras partes. Aun así, es ostensible que estos arreglos *ad hoc* e improvisados exigen mucho mejoramiento en distintos aspectos, para que el mantenimiento futuro de la paz sea efectivo.

21. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Asamblea, bajo la inteligente y paciente dirección del Embajador Cuevas Cancino, de México, trabaja desde hace cerca de dos años en la formulación de directrices para las operaciones de paz. Durante

el año pasado, los Estados Unidos han presentado propuestas concretas sobre nuevos procedimientos que satisficieran el interés político de todos y que, aun así, permitieran a las fuerzas de las Naciones Unidas moverse con rapidez para ejecutar decisiones del Consejo de Seguridad. No obstante, aún no existe el acuerdo general que todos deseamos.

22. Sin embargo, ya es hora de que la Asamblea General, en su vigésimo quinto aniversario, pida pasos significativos sobre el problema. Sería una equivocación inmovilizarse mientras no se llegue al total acuerdo. Existen firmes razones y consenso suficiente para que esta Asamblea avance algo. Los Estados Unidos, prestamente, se sumarán a quienes hagan propuestas concretas con ese fin.

23. Al respecto, celebramos el pasaje de la Declaración de los países no alineados, en Lusaka¹, sobre las Naciones Unidas, en el sentido de adoptar medidas, en el presente período de sesiones de la Asamblea General, para fortalecer las operaciones de paz de esta Organización; y quedamos, con interés, a la expectativa de propuestas que hagan los presentes en aquella reunión.

24. Por supuesto, las operaciones de paz sin solución pacífica son sencillamente un expediente, necesario, pero incompleto e inconcluso. El preventivo más potente de un conflicto no es una maquinaria sino la voluntad de las partes en controversia a dar muestras de espíritu de conciliación y moderación, y de aferrarse a los métodos pacíficos hasta lograr la solución. Esta es obligación solemne de todos los Miembros de las Naciones Unidas, según la Carta, y ninguna nación se honra más que aquella que ha cumplido, pese a todos los obstáculos.

25. Son notables las soluciones pacíficas o los pasos considerables en el mismo sentido, en distintas situaciones del año pasado, que redundan en mérito de los estadistas participantes. Recuerdo, por ejemplo, el progreso logrado, con ayuda de la Organización de los Estados Americanos, en la solución de la controversia entre El Salvador y Honduras; y también la decisión pacífica reciente sobre el futuro de Bahrein, en la cual tuvieron un papel importante los buenos oficios del Secretario General.

26. Como denotan estos casos, cuando existe la voluntad de conciliación, puede ser de gran ayuda un mecanismo eficaz. Esto puede decirse de las organizaciones regionales y no es menos cierto en el caso de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, sobre todo el Consejo de Seguridad.

27. A este respecto, hemos acogido con beneplácito la decisión del Consejo de Seguridad [véase 1544a. sesión], a propuesta de Finlandia, para que se celebren reuniones periódicas de elevada jerarquía, de acuerdo con el Artículo 28 de la Carta. Mi país, con interés, espera el momento de participar en la primera reunión, más avanzado el otoño. Igualmente, aplaudimos la valiosa suges-

tión del Brasil [1841a. sesión] sobre la posible creación de comités especiales al Consejo, incluyendo las partes en disputa, para ayudar a solucionar determinados casos.

28. Con el mismo fin, los Estados Unidos estarían en favor de reactivar cierto mecanismo de solución pacífica, inactivo desde hace tiempo. Hace muchos años la Asamblea General creó un grupo de investigación y conciliación [resolución 268 (III)] y, más recientemente, un registro de expertos en averiguación de hechos. Mi Gobierno nombrará dentro de poco tiempo personas capacitadas para ambos grupos. Estimamos que los expertos en averiguación de hechos deben estar a disposición del Secretario General u otros órganos de las Naciones Unidas, o directamente de los Estados Miembros, para informar sobre la realidad de situaciones de interés internacional, a pedido o con el consentimiento de una o más de las partes.

29. Finalmente, es de suma importancia rejuvenecer y fortalecer nuestro órgano supremo de dictamen judicial: la Corte Internacional de Justicia. Los Estados Unidos se unieron recientemente a otros integrantes del Consejo de Seguridad, para someter a consulta de la Corte ciertos aspectos de la situación de Namibia. Asimismo, hemos sometido, junto con otros Miembros, a esta Asamblea General, un tema que pide la revisión del papel de la Corte. Esperamos que esta revisión nos sugiera la forma de que la Corte contribuya más sustancialmente al establecimiento del imperio de la ley entre las naciones.

30. El mundo ha presenciado en las últimas semanas ejemplos indignantes de las consecuencias de no acatar el imperio de la ley, ejemplos a los cuales han hecho referencia numerosos oradores previamente desde esta tribuna. Cientos de personas inocentes que viajaban pacíficamente, fueron brutalmente capturados como rehenes en un conflicto en el cual no estaban envueltos en manera alguna. No sólo se sacrificó su comodidad; su propia vida y seguridad estuvieron en peligro. Como el Presidente Nixon señaló desde esta tribuna hace un año, esa cuestión "abarca los intereses de todas las naciones, la seguridad de todos los viajeros aéreos y la integridad de esa estructura de orden de la que depende la comunidad mundial" [1755a. sesión, párr. 74].

31. La prueba de que este criterio es compartido ampliamente se desprende de la condenación casi universal que de los actos más recientes han formulado los gobiernos en diversas partes del mundo y de la resolución que el Consejo de Seguridad [286 (1970)] aprobó por unanimidad. Pero la condenación no basta. Es hora de actuar. El Convenio de Tokio², que prevé la pronta devolución de las aeronaves secuestradas, los pasajeros y la tripulación, exige el más amplio apoyo internacional. Lo mismo cabe decir del proyecto de convención multilateral de la Organización de Aviación Civil Internacional relativo a la extradición y castigo de los secuestradores. Además, los Estados Unidos han presentado nuevas propuestas a la OACI respecto de las cuales ruego se preste la mayor consideración y apoyo.

¹ Tercera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de países no alineados, celebrada en Lusaka, Zambia, del 8 al 10 de septiembre de 1970.

² Convenio sobre infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de aeronaves, firmado en Tokio el 14 de septiembre de 1963.

32. Los extensos debates anuales de la Asamblea General y las resoluciones sobre muchos aspectos del control de los armamentos y sobre el desarme han desempeñado desde hace mucho tiempo, y continúan haciéndolo, un papel importante en las negociaciones internacionales sobre este problema, el más crítico de todos. Baste mencionar el Tratado sobre prohibición parcial de ensayos nucleares³, el Tratado sobre el espacio ultraterrestre [resolución 2222 (XXI)] y el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares [resolución 2373 (XXII)]. La conferencia de desarme en Ginebra ha logrado este año progresos importantes al obtener amplio consenso sobre un proyecto de tratado que prohíbe la instalación de armas de destrucción en masa en una vasta zona de la superficie terrestre: los fondos marinos⁴. Esperamos que este proyecto de tratado sea apoyado por la Asamblea General en el actual período de sesiones y abierto a la firma poco después.

33. Puedo asegurar a la Asamblea que el Gobierno de los Estados Unidos tiene presentes, en forma incesante, la preocupación mundial de la necesidad de poner fin a la carrera armamentista y el peligroso fardo de los armamentos en todas sus formas; y que haremos todo lo que a una parte negociadora le es posible para llegar a nuevos acuerdos sobre nuevos pasos hacia la meta del desarme general y completo.

34. Permítaseme decir unas palabras respecto de otra cuestión muy distinta, pero que causa igual preocupación: los derechos humanos en el mundo entero.

35. Además de la responsabilidad básica de los Gobiernos, de mantener los derechos humanos de todos sus ciudadanos, las Naciones Unidas, según la Carta, tienen una clara responsabilidad en esta materia. Para dar fuerza en la práctica a esa responsabilidad mi Gobierno espera que en el presente período de sesiones la Asamblea General cree el nuevo cargo de Alto Comisionado para los Derechos Humanos, que asesore a los órganos de las Naciones Unidas en este terreno y auxilie a los Estados, a su requerimiento, sobre problemas de derechos humanos. Esta propuesta ha sido bien estudiada y está plenamente justificada. Merece alta prioridad en este vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

36. Una cuestión especial de derechos humanos que, entre otras, interesa vivamente a mi Gobierno, es la protección de los derechos de los prisioneros de guerra. Aunque esos derechos han sido garantizados internacionalmente hace tiempo, en la práctica son denegados a numerosos prisioneros de guerra, como lo saben con gran pesar las esposas y familias americanas de esos prisioneros. Los Estados Unidos esperan firmemente que esta Asamblea insista en la observancia en todo el mundo de la Convención de Ginebra relativa al tratamiento de prisioneros de guerra, y verificado por inspección imparcial. Es intolerable que la tragedia de un conflicto armado se intensifique con más actos inhumanos que violan normas internacionales.

³ Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963.

⁴ Documentos Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de 1970, DC/233, anexo A.

37. En ningún otro terreno las Naciones Unidas han logrado realizaciones más dramáticas, durante el primer cuarto de siglo de su existencia, que en el de la descolonización. Antes de la segunda guerra mundial, un tercio de la humanidad vivía bajo la dependencia colonial. Hoy la proporción es inferior al 1%. Una revolución de independencia ha creado 60 nuevas naciones y ha sido el factor principal del aumento de Miembros de las Naciones Unidas, de 51 a 126.

38. Sin embargo, la situación en buena parte del África meridional se sigue caracterizando por la negación a la autodeterminación y a la igualdad racial. Las Naciones Unidas y sus Estados Miembros deben continuar sus esfuerzos pacíficos de defensa y promoción de los derechos humanos básicos de los pueblos interesados. Su causa es justa y, con el tiempo, debe prevalecer.

39. Contra estos males los Estados Unidos han adoptado nuevas medidas, en los últimos meses. En mayo-pasado, pusimos en ejecución una nueva política destinada a desalentar la inversión y el comercio de los Estados Unidos con Namibia mientras África del Sur continúe ocupándola ilegalmente. Hemos urgido a otros Gobiernos a que abracen esa política. Mi Gobierno continúa observando estrictamente las resoluciones sobre sanciones contra el régimen ilegal de Rhodesia y la venta de armas a Sudáfrica. Además, hemos clausurado nuestro consulado en Salisbury. Continuaremos, por todos los medios practicables y pacíficos posibles, en pos de una meta de justicia, igualdad y autodeterminación.

40. En la lista de aportaciones de las Naciones Unidas al progreso humano, ocupa lugar prominente su esfuerzo, de hace largo tiempo, por contribuir al desarrollo global. Ese esfuerzo continúa y esperamos habrá de perfeccionarse y fortalecerse con la iniciación del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

41. El éxito del Decenio dependerá, sobre todo, de la política de los Estados Miembros, desarrollados y en desarrollo. Llevar esa política a un nivel eficaz es la meta ambiciosa de la estrategia del desarrollo. Los Estados Unidos apoyan enérgicamente la estrategia presentada a la Asamblea [A/7982 y Corr.2, párr. 76] y piensan participar plenamente en esta empresa común.

42. No quiero que quede duda alguna acerca del serio compromiso de los Estados Unidos con el Segundo Decenio para el Desarrollo. El Presidente Nixon, en una serie de decisiones políticas y, especialmente en sus recientes manifestaciones sobre el nuevo enfoque de la asistencia económica estadounidense, ha expresado con claridad nuestra intención:

a) Invertir la tendencia descendente norteamericana de la asistencia para el desarrollo;

b) Aumentar sustancialmente la contribución de los Estados Unidos a las instituciones multilaterales de desarrollo, inclusive el Banco Mundial, la Asociación Internacional de fomento, los bancos de desarrollo regional y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a fin de que, a medida que crezca la capacidad de esas instituciones podamos canalizar a través de ellas la mayor parte de nuestra asistencia oficial para el desarrollo;

c) Alentar más aún los esfuerzos de las naciones donantes para que su ayuda bilateral a los países en desarrollo "se desligue" de la obligación de importar productos del país donante;

d) Poner, con mayor efectividad, la ciencia y la tecnología de los Estados Unidos al servicio de los problemas del desarrollo y crear con ese propósito un nuevo Instituto Americano para el Desarrollo Internacional.

e) Dar nuevos pasos para estimular la inversión privada americana en los países en desarrollo, dentro del marco de los planes de los países en desarrollo.

43. Estos conceptos se han plasmado en la nueva política anunciada por mi país para América Latina y Africa, que da énfasis a la asistencia continuada, a la mayor participación multilateral y al aumento del comercio y las inversiones.

44. Finalmente, teniendo en cuenta la relación crítica entre comercio y desarrollo, los Estados Unidos insisten en un sistema liberalizado de preferencias aduaneras generalizadas para los productos de los países en desarrollo, con acceso preferencial al mercado americano; y encarecemos que se dé trato similar a los países en desarrollo en los mercados de todos los países desarrollados.

45. Deseo agregar un comentario particular acerca de la función del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Este Programa, en cooperación con los organismos especializados, ha hecho importante trabajo preliminar en cuanto a la asistencia para el desarrollo. Su mecanismo, sin embargo, se preparó para un programa más pequeño y debe reorganizarse para atender su creciente responsabilidad. Con ayuda del excelente "estudio de capacidad"⁵ del año pasado, el Programa se apresta a poner en efecto las necesarias reformas. Al planificar nuestra futura contribución a este importante programa, nosotros en los Estados Unidos ponderaremos el progreso realmente alcanzado con estas reformas.

46. En años recientes, muchas personas, en todas partes del mundo, súbitamente, se han percatado de la realidad inexorable y trágica que significa el crecimiento demográfico excesivo, el cual, de continuar mucho más, frustrará todas nuestras esperanzas de paz, justicia y progreso. No puede haber progreso para la mayoría de la humanidad si el crecimiento de la población sobrepasa los medios disponibles de desarrollo. No puede haber justicia para la mayoría de la humanidad si la población se expande más rápidamente que la producción y los servicios sociales. No puede haber paz para la mayoría de la humanidad si el progreso y la justicia son inalcanzables, al crecer desenfrenadamente la población.

47. Este no es un problema confinado a los países desarrollados o en desarrollo. En mi propio país, aunque nuestro ritmo de crecimiento recientemente ha descendido a alrededor del 1% anual, hemos adoptado como meta nacional del quinquenio, los servicios de planificación familiar para todos los ciudadanos.

48. A todas luces, la necesidad es igualmente urgente en muchas naciones que pugnan por el desarrollo, y cuyo crecimiento demográfico anual en algunos casos se acerca al 4%, o sea duplicación de la población en menos de 20 años. La atención y alimentación de tan gran número de niños protegidos, su crianza en condiciones compatibles con la dignidad humana, pueden constituir una carga que anule el progreso del desarrollo económico y que haga que el nivel de vida continúe siendo bajo, o hasta descienda.

49. Los Estados Unidos están convencidos de que la prosecución vigorosa de una política de planificación familiar es elemento indispensable de la estrategia del desarrollo. En esa convicción hemos prometido contribuir este año con siete millones y medio de dólares al Fondo de las Naciones Unidas para actividades en materia de población, recientemente establecido, y cuyos servicios a los Gobiernos que los piden aumentan rápidamente.

50. En el contexto del desarrollo, deseo subrayar el enorme potencial del lecho oceánico mundial, cuya explotación está comenzando justamente ahora a ponerse a tiro de nuestra tecnología.

51. El Presidente Nixon, en el mes de mayo de este año, hizo la trascendental propuesta de establecer por tratado un régimen internacional para la explotación de los recursos de los fondos marinos a mayor profundidad de 200 metros. Propuso además que ese régimen "previera la recaudación de regalías minerales sustanciales que se utilizarían en las empresas de la comunidad internacional, particularmente asistencia económica a los países en desarrollo". A principios de agosto, la delegación de los Estados Unidos distribuyó en la Comisión de los fondos marinos⁶ un proyecto de convención [A/8021, anexo V] con estas propuestas, y otras importantes en la información del Presidente.

52. Estas propuestas, de concretarse, constituirán un nuevo punto de partida en la historia de las naciones. Nunca en la historia la explotación de recursos de tan alto valor potencial ha sido puesta bajo la fiscalización y reglamentación de una efectiva autoridad internacional. Nunca en la historia se ha ofrecido a la comunidad internacional la seguridad de contar con una sustancial e independiente fuente de ingresos que distribuir equitativamente para servir los intereses de toda la humanidad.

53. Los Estados Unidos esperan que la Asamblea General, en el vigésimo quinto período de sesiones, impulse esta importante empresa, de manera que pueda establecerse, lo antes posible, un régimen internacional viable y justo sobre los fondos marinos, respaldado por un mecanismo eficaz. Con ese fin, es importante que los Estados se abstengan de presentar nuevas reivindicaciones de jurisdicción sobre los fondos marinos o las aguas oceánicas. Creemos que debe convocarse, en cuanto se pueda, una conferencia sobre cuestiones relativas al derecho del mar, y que la Asamblea General debe iniciar, en este período de sesiones, pasos preparatorios.

⁵ Estudio sobre la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.70.I.10).

⁶ Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional.

54. Me referiré ahora a una cuestión de importancia crítica, y cada vez mayor: la protección del medio humano. El desarrollo y la protección del medio no se contradicen; en realidad, deben avanzar paralelamente, para que en el mundo se pueda vivir. Las Naciones Unidas ocupan una posición clave para fomentar la cooperación debida, y para que las necesidades del medio, y las del desarrollo, reciban la enérgica atención que merecen.

55. Los planes para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, que se celebrará en 1972, ya han empezado a configurarse y han contribuido a hacer concentrar la atención de los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas sobre este problema mundial; pero no debemos esperar la conferencia de Estocolmo para tomar la iniciativa.

56. Los Estados Unidos encarecen a cuantos se encuentran aquí representando a los países desarrollados y a los países en desarrollo, que trabajemos unidos con el fin de que las Naciones Unidas puedan tomar las siguientes medidas: Primero, identificar aquellos problemas del medio, y especialmente los contaminadores en la atmósfera y océanos, que son o pueden ser peligrosos globalmente. Segundo, elaborar planes para establecer una red de vigilancia, coordinada mundialmente, que se mantenga enterada de estas amenazas al medio. Tal red debe basarse en los programas existentes, especialmente en los de los organismos de la familia de las Naciones Unidas; y utilizar los procedimientos más avanzados de elaboración de datos y tecnología de satélites, como los satélites de observación de recursos terrestres, que mi país ha venido perfeccionando. Tercero, compilar y analizar las sugerencias de los gobiernos sobre pautas que los Estados puedan seguir ya se trate de países desarrollados o en desarrollo, o de instituciones internacionales que trabajan en programas de desarrollo. Cuarto, examinar la posibilidad de fijar normas internacionales de calidad del aire y el agua. Los Estados Unidos esperan que la Asamblea actúe, en este período de sesiones, para hacer avanzar esos importantes objetivos.

57. Un problema agudizado nuevamente y que amenaza a un número creciente de sociedades es la difusión epidémica de la afición a drogas peligrosas, sobre todo entre los jóvenes. Este fenómeno ha adquirido proporciones colosales en pocos años, no sólo en mi país sino en otras naciones, tanto desarrolladas como en desarrollo. Origina miseria indecible, violencia, ilegalidad y pérdidas económicas y humanas. Hay que detener esa amenaza. Para ello, será necesario insistir en la aplicación de los acuerdos internacionales existentes y fortalecer el excelente trabajo que realizan desde hace tiempo los organismos en esa esfera, especialmente los de las Naciones Unidas. Nos complace observar que la Comisión de Estupefacientes se reúne, actualmente, para abordar todos los problemas del caso, desde la siembra de la amapola, pasando por el sindicato internacional, hasta la inyección en la vena. Mi Gobierno espera que de este proceso surja un programa de acción adecuado, que reciba el firme apoyo de la comunidad de naciones. Los Estados Unidos ya han ofrecido una contribución de dos millones de dólares pendiente de la aprobación del Congreso, para ese programa.

58. Por último, es importante utilizar mejor la aptitud de los jóvenes para el servicio internacional, y especialmente en las Naciones Unidas. Muchas delegaciones que participan en este período de sesiones, incluso la de Estados Unidos, tienen miembros jóvenes, según sugirió la Asamblea General hace un año. Esto es muy apropiado porque el destino de las Naciones Unidas, y en realidad el de la paz mundial, pronto estará en sus manos.

59. Con esta idea en mente, el Presidente Nixon, al dirigirse a la Asamblea hace un año [1755a. sesión], prometió apoyar con entusiasmo la propuesta del Irán, sobre creación de un cuerpo voluntario internacional [véase 1695a. sesión, párr. 75], dedicado a la causa del desarrollo, y cuyos integrantes serían reclutados, a título individual, de entre personas de muchos países, y principalmente entre jóvenes. Esperamos que esa propuesta se apruebe definitivamente en el actual período de sesiones. También esperamos que las Naciones Unidas hallen pronto nuevos medios para estimular a jóvenes aptos a hacer carrera en su Secretaría y en las de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas.

60. En estas observaciones me he referido sólo a algunos de los principales problemas que se plantearán a las Naciones Unidas en los próximos años. Sin embargo, bastan para probar que, si realmente los abordamos, someteremos la eficacia de esta Organización a una prueba superior a todas las anteriores. Para salir adelante, había que prestar más atención que de costumbre a múltiples facetas de estructura, organización y procedimiento. Diré, a título de ejemplo, lo siguiente.

61. Al considerar las solicitudes de ingreso de Estados muy pequeños, habremos de asegurarnos, no sólo de que están dispuestos a cumplir las obligaciones de la Carta, sino también de que pueden cumplirlas. Como el Secretario General viene diciendo desde hace años, muchos territorios que se acercan a la independencia son demasiado pequeños, en población o en recursos, o en ambos, para cumplir las obligaciones mínimas que requiere la calidad de Miembro. Sin embargo, esas muy pequeñas entidades necesitan más que la mayoría, la asistencia que puede proporcionarles el sistema de las Naciones Unidas. Cuando el peso de la membresía sea excesivo, debemos prever una forma de asociación con las Naciones Unidas que les capacite para gozar de los beneficios, sin los fardos del sistema.

62. La persistencia del déficit económico de las Naciones Unidas socava la confianza en la Organización, pone en peligro su potencial en muchos ámbitos y ensombrece el futuro. Los Estados Unidos acogen con beneplácito la reciente exhortación del Secretario General para que, mediante “un esfuerzo concertado, se restaure la solvencia financiera de la Organización”. Esperamos que, por su parte, dé los primeros pasos en pro de una tentativa a la que todos, sin duda, contribuiremos.

63. En la elección anual de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad convendría que, como determina la Carta, se prestara “especial atención, en primera instancia”, a la posible contribución de los miembros al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, más que a la rotación entre los miembros de los grupos geográficos.

64. La consideración primordial al seleccionar individuos que vayan a trabajar en la Secretaría, sobre todo en los puestos de mayor jerarquía, debe corresponder a la "consideración primordial" prevista en la Carta, a saber, "asegurar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad".

65. También habremos de tomar medidas decisivas para perfeccionar la organización y procedimientos de la Asamblea General, que consumen excesivo tiempo, como ha propuesto acertadamente el Canadá, porque, de otro modo, nos anegará un mar de palabras o nos asfixiará una avalancha de papel.

66. También tenemos que adoptar medidas más eficaces para garantizar que todo el sistema de las Naciones Unidas esté organizado y dirigido de tal manera que responda eficazmente a las directrices de sus órganos rectores y a las prioridades que necesita el mundo. Esto precisará mucha mejor coordinación administrativa y presupuestaria y un mayor control de los que han existido hasta ahora.

67. Los Estados Unidos ofrecen estas sugerencias inspirándose en el período del vigésimo quinto aniversario, que interpretamos como de sobria determinación que la Organización sea más eficaz en el futuro, y responda mejor a las imperiosas necesidades de los hombres, mujeres y niños de todo el mundo. Otras muchas delegaciones han formulado o formularán propuestas, con el mismo ánimo. La prueba de nuestra seriedad y de nuestro éxito será la medida en que podamos realizar los objetivos de este programa.

68. Estamos aquí reunidos hombres de los cuatro rincones de la tierra. Los intereses de los gobiernos en cuyo nombre hablamos parecen a menudo contradictorios, y a veces lo son. Con nuestra presencia aquí, y con nuestro compromiso con las Naciones Unidas y con su Carta, demostramos que también tenemos intereses comunes, intereses en la paz, la justicia y el progreso, intereses en la continua habitabilidad de nuestro planeta, intereses comunes que, al fin, estamos empenzando a reconocer como ineludibles y predominantes.

69. Estamos ante una incógnita: ¿tendremos ingenio sólo para aperebirnos de esos intereses comunes vaga y retóricamente, y además para actuar juntos en forma realista y decisiva, incluso a expensas, a veces, de intereses más antiguos y restringidos? Si no lo hacemos así, la historia puede acabar no solamente con esta Organización, sino también con las naciones que la componen.

70. El Secretario General ha dicho que quizá sólo nos queden diez años para atender eficazmente los problemas contemporáneos, antes de que se conviertan en tan descomunales que no haya posibilidad de hacerlo. Al iniciar el Decenio para el Desarme y el Segundo Decenio para el Desarrollo, tengamos presente ante todo esa advertencia, y actuemos con decisión unidos para evitar la catástrofe.

71. Sr. GURINOVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducido del ruso*): En estos días lamentamos la prematura desaparición del Presidente de la República Árabe Unida, Gamal Abdel Nasser, promi-

nente hombre de Estado, reconocido líder del movimiento de liberación nacional, gran amigo de la Unión Soviética.

72. Bajo la dirección del Presidente Nasser, el pueblo de la República Árabe Unida consiguió señalados éxitos en el desarrollo de la economía nacional, realizó una serie de importantes transformaciones sociales y sostuvo con decisión una lucha antiimperialista por la libertad e independencia de su patria y de otros pueblos.

73. Expresamos nuestro profundo pésame al pueblo y al Gobierno de la República Árabe Unida y a la familia del extinto Presidente.

74. La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia le felicita a usted por su elección para el cargo de Presidente del vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General que, como esperamos, dejará una importante huella en la historia de las Naciones Unidas.

75. Aprovechando esta ocasión, expresamos nuestros mejores deseos al Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant, quien realizó en el verano de este año una visita oficial a la República Socialista Soviética de Bielorrusia y mantuvo fructíferas conversaciones con los dirigentes de la República.

76. La Asamblea General procede a celebrar su vigésimo quinto período de sesiones en un año que se distingue por sus señaladas fechas conmemorativas, vinculadas a acontecimientos de primer orden y de importancia histórica imperecedera para los pueblos de todo el mundo, y también para las Naciones Unidas.

El Sr. Shevel (República Socialista Soviética de Ucrania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

77. En 1970 se han cumplido los 100 años del nacimiento de Vladimir Illich Lenín, genial pensador y revolucionario, cuyo nombre marca el comienzo de una nueva época en la historia de la humanidad — la época de la transformación revolucionaria del mundo en interés de los trabajadores. Vladimir Illich Lenín, creador del primer Estado socialista en el mundo tiene el gran mérito de haber formulado y aplicado los principios de amor a la paz de la política exterior socialista. En conformidad con estos principios, el Primer Congreso de los Soviets de Bielorrusia, el 2 de febrero de 1919, es decir, un mes después de la proclamación de la República, nacida como consecuencia de la victoria de la gran revolución socialista de octubre, transmitió a todos los pueblos un mensaje, en el que, en nombre de millones de trabajadores y campesinos de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, declaró solemnemente su voluntad de vivir en paz y amistad con todos los pueblos.

78. Las ideas leninistas de paz y de coexistencia pacífica de los Estados con distinto sistema social, el principio de la internacionalización del proletariado, las ideas de salvaguardia de la independencia y de la igualdad de derechos de los países y pueblos grandes y pequeños, de la cooperación con igualdad de derechos y mutuos beneficios de todos los Estados, su desarrollo por vía del progreso económico y social son objeto de un reconoci-

miento cada vez más extenso. En realidad, constituyen la base de todas las acciones positivas en la palestra internacional y en las Naciones Unidas. Es justo que el aniversario de Lenin haya sido señalado extensamente también en las Naciones Unidas y en sus organismos especializados.

79. Este año es el 25° aniversario de la gran victoria de las Potencias antihitlerianas sobre la Alemania fascista y el Japón militarista. En esta victoria desempeñó un papel decisivo la Unión Soviética, que puso de manifiesto la invencibilidad de las conquistas socialistas y liberó a numerosos pueblos de la esclavitud extranjera. El pueblo de Bielorrusia también ha contribuido sustancialmente al aplastamiento del fascismo. En los frentes de la gran guerra patria combatió con denuedo más de un millón de bielorrusos y, en tiempo de la ocupación del territorio de Bielorrusia, lucharon de manera activa y organizada más de 440.000 guerrilleros y militantes de organizaciones clandestinas. Uno de cada cuatro habitantes de Bielorrusia inmoló su vida en la lucha por la victoria sobre las siniestras fuerzas del fascismo, de la agresión y de la reacción. El heroísmo y tenacidad sin par del pueblo soviético en la lucha contra el fascismo perdurará para siempre en la memoria de la humanidad agradecida.

80. El año en curso se caracteriza también por haber transcurrido ya un cuarto de siglo desde que el socialismo triunfante traspasó las fronteras de un país y se convirtió en una fuerza internacional. Así surgió el sistema socialista mundial.

81. En el año 1970 se han cumplido veinticinco años desde el día en que fue firmado el acuerdo de Potsdam, que sentó los cimientos de la reconstitución pacífica de postguerra en Europa.

82. Nacidas en el crisol de la segunda guerra mundial, las Naciones Unidas están ligadas por su misma existencia a la victoria de los pueblos amantes de la paz sobre los esclavizadores fascistas.

83. La conmemoración de los 25 años de las Naciones Unidas es una ocasión propicia para volver a justipreciar los resultados de su actividad, de sus logros y de sus defectos, de hacer un balance que, tomando en cuenta lo pasado, fije las directrices fundamentales de los trabajos en un futuro próximo.

84. La existencia de las Naciones Unidas depende de lo activa y fructífera que sea su actividad al realizar los elevados propósitos y principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas hace 25 años y que continúan siendo hasta ahora actuales, y responden a los intereses de todos los pueblos. Ante todo, se trata de realizar la misión fundamental de la Organización, mantener la paz y la seguridad internacionales.

85. Gracias a los esfuerzos de los pueblos amantes de la paz en el transcurso de este último cuarto de siglo, la humanidad no fue sumida en el abismo de una nueva guerra mundial. Sin embargo, en rigor, no ha conocido una paz auténtica, dado que las fuerzas agresivas del imperialismo, por su insensata política, han conducido reiteradamente a la humanidad al borde del abismo. Y

hoy, cuando nos hallamos reunidos en esta sala, las fuerzas imperialistas, continúan perpetrando actos de agresión, que originan gran tirantez en las relaciones internacionales y amenazan la paz internacional.

86. Un ejército de medio millón de hombres de los Estados Unidos de América se halla empeñado en una guerra bárbara de agresión contra el pueblo vietnamita, que sostiene su derecho a decidir por sí mismo su destino, el derecho a la libertad, a la independencia y a la unidad. Los Estados Unidos de América han extendido sus actos de agresión a otros pueblos de Indochina, al tomar parte directamente o al utilizar tropas de sus cómplices contra los pueblos de Camboya y Laos. Al valerse así de la llamada "doctrina de Guam", los Estados Unidos de América se esfuerzan por obligar a los asiáticos a luchar contra asiáticos contrariamente a los intereses de los pueblos de Asia.

87. La República Socialista Soviética de Bielorrusia decididamente condena la agresión norteamericana contra el pueblo vietnamita y otros pueblos de Indochina, exige el inmediato, completo e incondicional retiro de las tropas norteamericanas y de las tropas de sus aliados de esta región, la estricta observancia de los Acuerdos de Ginebra de 1954 y 1962, exige el arreglo del problema vietnamita sobre la base de las propuestas de la República Democrática de Viet-Nam y del Gobierno Revolucionario Provisional de la República de Viet-Nam del Sur, que responden plenamente a las exigencias y anhelos de los pueblos del Asia sudoriental y les garantizan su derecho a vivir en condiciones de paz, sin injerencia extranjera en sus asuntos internos.

88. Asimismo condenamos decididamente la agresión de Israel contra los Estados árabes y exigimos el retiro de todas las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados.

89. En los últimos tres años los Estados árabes han hecho innumerables esfuerzos por llegar a un arreglo pacífico político en el Oriente Medio. Han prestado su apoyo conjunto de medidas propuestas en la resolución 242 (1967) aprobada por el Consejo de Seguridad, el 22 de noviembre de 1967; han puesto de manifiesto su buena voluntad para resolver la crisis del Oriente Medio, por conducto del Embajador Jarring, y han comenzado una cesación completa del fuego para aplicar la resolución del Consejo de Seguridad. Durante todos estos años los países árabes han gozado del constante apoyo y asistencia de los Estados socialistas en la lucha por llegar lo antes posible a un arreglo pacífico político y justo del conflicto en el Oriente Medio.

90. Valido del apoyo de los círculos sionistas, imperialistas y belicistas, de los Estados Unidos de América y de otros países occidentales, Israel continúa exacerbando la situación en el Oriente Medio. No sólo se niega a cumplir la resolución del Consejo de Seguridad, sino que pone obstáculos a la reanudación de los contactos del representante especial del Secretario General de las Naciones Unidas con las partes interesadas en esta cuestión. Israel continúa intensificando su potencial bélico con la ayuda de fuerzas, no interesadas en la restitución de los derechos violados de los pueblos árabes. La intervención

de anteayer del Ministro de Relaciones Exteriores de Israel [1851a. sesión] ha puesto nuevamente de manifiesto con toda claridad, que Israel lucha, no por su existencia, no por su seguridad, sino por la anexión de territorios ajenos. Semejante evolución de los acontecimientos está preñada de graves consecuencias para la causa de la paz.

91. La República Socialista Soviética de Bielorrusia continuará apoyando la lucha justa de los pueblos árabes por el pleno cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la eliminación de las consecuencias de la agresión israelí en el Oriente Medio en interés de la paz y de la seguridad internacionales, coadyuvará a convertir en realidad el derecho de los pueblos árabes a la independencia, a la soberanía y al libre desarrollo nacional.

92. Ante el período conmemorativo de sesiones de la Asamblea General se plantean importantes problemas y los países Miembros de las Naciones Unidas están llamados a contribuir con sus máximos esfuerzos a conseguir que los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas sean observados por todos los Estados a elaborar y poner en práctica medidas destinadas al fortalecimiento de la seguridad internacional, y a resolver sobre esta base todas las demás cuestiones. Las Naciones Unidas tienen la posibilidad real de conseguirlo, concentrando su atención en lo más importante e inaplazable.

93. Los países socialistas, incluida la República Socialista Soviética de Bielorrusia, proponen que la Asamblea apruebe un proyecto de declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [A/C.1/L.513], redacte un documento de conclusiones de los progresos realizados con ocasión del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, y en consecuencia abogan por la elaboración de un programa concreto y preciso para la definitiva eliminación del colonialismo, apoyan los principios del derecho internacional, relativo a las relaciones recíprocas de amistad y cooperación de los Estados y proponen vías concretas y eficaces para resolver los problemas del desarme y de otros temas del programa.

94. A la luz de la decisión propugnada en la Carta de las Naciones Unidas de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, de convivir en paz como buenos vecinos y unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en las circunstancias actuales, en que son incesantes las agresiones de las fuerzas imperialistas contra los pueblos de muchos países, tienen especial importancia las medidas propuestas por los Estados socialistas en la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional. Ante todo, se encuentran entre ellas las obligaciones de todos los Estados relativas a:

“1. *Observar estrictamente* en sus relaciones internacionales los propósitos y principios de las Naciones Unidas, entre ellos los principios de soberanía, de igualdad de derechos, de integridad territorial de todos los Estados, de no injerencia en los asuntos internos y de respeto del derecho de todos los pueblos a escoger libremente su propio sistema social;

“2. *Abstenerse* de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas;

“3. *Observar estrictamente* los principios de la inadmisibilidad de la ocupación militar y de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios como resultado de la guerra o del uso de la fuerza, en violación de las disposiciones de la Carta;

“4. *Cumplir rigurosamente* las decisiones del Consejo de Seguridad sobre el arreglo pacífico de los conflictos armados y sobre la retirada de tropas de los territorios ocupados como resultado de tales conflictos, así como otras decisiones del Consejo de Seguridad destinadas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;

“5. *Atenerse*, de acuerdo con las obligaciones que les impone el Artículo 25 de la Carta, a las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad en el ejercicio de su facultad de reprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz;

“6. *Poner fin* a toda acción militar o de otra índole destinada a reprimir los movimientos de liberación de los pueblos que todavía se encuentran bajo la dominación colonial o racista, y prestar su activo concurso a todos esos pueblos para que logren la independencia de conformidad con su derecho inalienable a la libre determinación;

“7. *Resolver* todas las controversias entre Estados exclusivamente por medios pacíficos y, con este fin, utilizar más plenamente los procedimientos y métodos previstos en la Carta, incluso los métodos de arreglo de controversias que, de acuerdo con la Carta, puede aplicar el Consejo de Seguridad;”

95. Las Naciones Unidas han conseguido algunos progresos encaminados a resolver los problemas de desarme. Aunque la carrera de armamentos, impuesta al mundo por las fuerzas imperialistas, continúa arrastrando en torno a sí a nuevos países, entre ellos, a los que se encuentran en vías de desarrollo, cabe hablar de una positiva influencia en la limitación de la carrera armamentista de una serie de acuerdos, concertados a iniciativa de la Unión Soviética. Tales acuerdos son: Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua⁷; Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes [resolución 2222 (XXI)], que prohíbe la instalación de armamentos nucleares y de otros medios de destrucción en masa en el espacio ultraterrestre y que asegura la desmilitarización de los cuerpos celestes; Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII)] y una serie de otros acuerdos. Damos también nuestra aprobación al proyecto, preparado por la Conferencia del Comité de Desarme, del Tratado

⁷ Firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963.

sobre prohibición de situar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo⁸. La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia aboga por la rápida terminación de los trabajos para aprobar una Convención que prohíba la fabricación, producción y almacenamiento de reservas de armas químicas y bacteriológicas (biológicas) y que favorezca su destrucción, propuesta por los países socialistas, entre ellos, por nuestra República⁹.

96. En las circunstancias actuales, las Naciones Unidas y todos los Estados tienen planteado el problema de intensificar sus esfuerzos a fin de conseguir lo más rápidamente posible un acuerdo sobre el desarme general y completo, y también un acuerdo sobre las demás medidas para limitar y cesar la carrera de armamentos y facilitar el desarme.

97. En el proyecto de declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional se habla de la necesidad de facilitar un acuerdo sobre las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz a base de la estricta observancia de la Carta de las Naciones Unidas. Al respecto aplaudimos la declaración del Sr. Yost, en el sentido de situar sobre una base más firme y duradera las operaciones de mantenimiento de la paz. Pero en la formulación propuesta por él existe, como de costumbre, toda una serie de omisiones. Su fórmula carece de una disposición por la que todas las operaciones de las Naciones Unidas, encaminadas al mantenimiento de la paz, se hagan estrictamente en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y no como se han venido haciendo en los años de la guerra fría. Por ello, la tarea del Comité¹⁰, que preside el Sr. Cuevas Cancino, debe consistir en eliminar esas omisiones y fundar las operaciones de mantenimiento de la paz sólida y firmemente en la base inmovible de la Carta de las Naciones Unidas, y no en una práctica unilateral, cómoda solamente para un reducido grupo de Estados.

98. Reviste especial importancia la disposición de la declaración que prevé el desarrollo de la cooperación internacional sobre una base regional a fin de reforzar la seguridad, de conformidad con los principios y disposiciones de la Carta, con participación de todos los Estados de las regiones correspondientes. Ni que decir tiene que apoyamos las medidas sobre la salvaguardia de la seguridad colectiva en Europa y abogamos por la rápida convocación de una conferencia paneuropea sobre las cuestiones de la seguridad y de la cooperación. En su memorando de 22 de junio de 1970, los países participantes en el Pacto de Varsovia, guiados por su afán de llegar a un acuerdo de todos los Estados interesados, dieron un gran paso encaminado a satisfacer los deseos de otros países sobre la cuestión de la composición de participantes de la conferencia paneuropea, su programa y métodos para preparar tal conferencia. Está justificado que esperemos

que quienes hasta ahora pusieron trabas a la convocación de la conferencia se abstengan de demoras pretextadas y de esa manera quede abierto el camino para su convocación y para un trabajo fructífero en interés de la paz, de la seguridad y de la cooperación.

99. Al hablar de los problemas de Europa, aplaudimos la firma del Tratado entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la República Federal de Alemania¹¹, en el que, a base del reconocimiento de la situación real que se ha creado en Europa en los años de postguerra, las partes consideran que mantener la paz internacional y disminuir la tirantez son importantes objetivos de su política. Expresan su aspiración a contribuir a la normalización de la situación en Europa y al desarrollo de las relaciones pacíficas entre todos los Estados europeos. Las partes en el Tratado expresaron su convencimiento de que la cooperación internacional entre Estados a base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas responde a los anhelos de los pueblos y a amplios intereses de la paz internacional. En el Tratado se reconoce que la paz en Europa puede ser mantenida únicamente en el caso de que nadie atente contra las fronteras actuales. Las partes en el Tratado asumen la obligación de respetar rigurosamente la integridad territorial de todos los Estados de Europa y sus fronteras actuales. Declaran que no tienen reivindicaciones territoriales contra nadie y que no promoverán tales reivindicaciones en lo futuro.

100. La Unión Soviética y la República Federal de Alemania reconocen como inviolables ahora y en lo futuro las fronteras de todos los Estados de Europa, tal como se encuentran en el día de la firma del Tratado, incluida la línea del Oder-Neisse, o sea la frontera occidental de la República Popular Polaca, y la frontera entre la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana.

101. En el Tratado se subraya que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la República Federal de Alemania se guiarán en sus relaciones recíprocas, y también en las cuestiones de la salvaguardia de la seguridad europea e internacional, por los propósitos y principios formulados en la Carta de las Naciones Unidas. En conformidad con ésta, resolverán sus controversias exclusivamente por medios pacíficos y asumirán la obligación de abstenerse de la amenaza o del uso de la fuerza.

102. Es difícil justipreciar la importancia de este Tratado que, esperamos, entrará pronto en vigor y será reforzado por otros acuerdos en interés de la consolidación de la paz y de la seguridad en Europa a los fines de desarrollo de la cooperación entre todos los pueblos de este continente.

103. Esperamos que el ulterior desarrollo de los acontecimientos en Europa y en todo el mundo permita desterrar para siempre la posibilidad del resurgimiento del fascismo en cualquiera de sus formas. Para conseguir este fin, todos los Estados deben, en conformidad con las

⁸ Documentos Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de 1970, documento DC/233, anexo A.

⁹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, temas 29, 30, 31 y 104 del programa, documento A/7655.

¹⁰ Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

¹¹ Firmado en Moscú el 12 de agosto de 1970.

recomendaciones de las Naciones Unidas, poner término a todas las actividades de las organizaciones nazis, racistas y demás organizaciones ultrarreaccionarias. También es importante que todos los Estados lleguen a ser partes lo antes posible en la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad [resolución 2391 (XXIII)] y castiguen a las personas culpables de haber cometido semejante género de crímenes.

104. Considero necesario detenerme ahora en ciertas cuestiones, relativas a Corea. La República Popular Democrática de Corea durante los años del régimen popular ha conseguido notables éxitos en la construcción del socialismo. Sin embargo, la solución del problema nacional fundamental del pueblo coreano — la unificación pacífica del país sobre una base democrática — resulta imposible debido a la ocupación norteamericana de Corea del Sur y a las actividades ilegítimas de la llamada Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea. Por ello, un grupo de países socialistas y afroasiáticos tratará de conseguir que se apruebe una resolución, con participación de los representantes de la República Popular Democrática de Corea, acerca de cuestiones tales como el retiro de las tropas de los Estados Unidos de América y de todas las demás tropas extranjeras que ocupan Corea bajo la bandera de las Naciones Unidas y la disolución de la llamada Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea. Una solución positiva de estas cuestiones, como propone dicho grupo de países, incluida la República Socialista Soviética de Bielorrusia, asegurará al pueblo de Corea su derecho a la libre existencia y a la reunificación nacional sin injerencia extranjera, de conformidad con los intereses de todo el pueblo coreano y de la causa de la paz en el Lejano Oriente.

105. Nuestro siglo constituye una época de transformación revolucionaria y tempestuosa y de renovación del mundo, en la cual desempeña un papel importante el movimiento de liberación nacional de los pueblos. La gran revolución socialista de octubre en Rusia inauguró un proceso histórico de liberación revolucionaria, que representó la libertad para muchos millones de personas de los pueblos esclavizados por el imperialismo, originó la crisis del sistema colonial del imperialismo y condujo a su colapso.

106. A lo largo de los 25 años de postguerra han ocurrido en el mundo enormes transformaciones. En el mapa político del mundo surgieron más de setenta nuevos Estados soberanos. Se ha cumplido la previsión científica del gran Lenín sobre el resurgimiento de la influencia de los pueblos de Asia, Africa y América Latina en la vida internacional y en las relaciones internacionales.

107. Los esfuerzos conjuntos de los países socialistas y de los pueblos recientemente independizados condujeron a la adopción, a iniciativa de la Unión Soviética en 1960, de la histórica Declaración de las Naciones Unidas sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, cuyo decenio celebra el mundo este año. La

Declaración constituyó un instrumento notable en manos de los pueblos coloniales combatientes. No ha sido por casualidad que después de 1960 hayan surgido en el mapa del mundo 27 nuevos Estados.

108. Sin embargo, el colonialismo aún no ha desaparecido de nuestro planeta. La activización de las fuerzas neocolonialistas y racistas en el Africa meridional, sus incesantes intentos de aplastar por la fuerza de las armas y por el terror la lucha de los pueblos africanos por la libertad y la independencia confirman lo justificado del aserto hecho en el documento fundamental de la Conferencia internacional de los partidos comunistas y de los trabajadores acerca de que la liberación del Africa meridional tiene gran importancia para el futuro de Africa y para la causa de la paz, por ser una de las últimas regiones de la dominación colonialista.

109. Hora es ya de liquidar los bastiones del colonialismo que subsisten en Asia, Oceanía, América del Sur y cuenca del Mar Caribe.

110. El capital monopolista internacional es el gran responsable de la perpetuación de la opresión colonialista. Los monopolios internacionales se lucran con la malversación y usurpación de los recursos materiales de las colonias. Para ello, los Gobiernos de los países occidentales no adoptan ninguna clase de medidas encaminadas a poner fin a la nefasta actividad de los monopolios en los territorios coloniales y hacen caso omiso de las resoluciones correspondientes de las Naciones Unidas.

111. La historia del colonialismo y el pillaje económico de los territorios de los pueblos coloniales, están indisolublemente ligados a la creación por las Potencias coloniales de puntos militares estratégicos en los territorios esclavizados. Es necesario obligar a las Potencias coloniales a cumplir las reiteradas exigencias de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la eliminación de las bases militares en las colonias.

112. La República Socialista Soviética de Bielorrusia ha estado y estará siempre del lado de los pueblos que luchan por su libertad e independencia nacional. El pueblo de Bielorrusia apoya la lucha legítima de los pueblos de Angola, Mozambique, Guinea (Bissau), Zimbabwe, Namibia, que luchan contra los colonizadores racistas sudafricanos, portugueses y rhodesios del sur, y sus protectores imperialistas. En unión de todos los pueblos amantes de la paz, la República Socialista Soviética de Bielorrusia exige que cese la ayuda y el apoyo de los regímenes de la República de Sudáfrica, de Rhodesia del Sur y de Portugal, por parte de los Estados Unidos de América, Inglaterra, la República Federal de Alemania y otras Potencias occidentales.

113. El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido en su reciente intervención desde esta tribuna [1848a. sesión], bien conocido hace tiempo por su odio clasista al comunismo, en vez de declarar abiertamente que el Gobierno de los conservadores, en respuesta a la justificada exigencia de los pueblos, está dispuesto a tratar de desarraigar el racismo y el *apartheid* del Africa meridional, ha tomado el camino de los ataques calumniosos contra el comunismo. Con este fácil procedi-

miento no ha conseguido encubrir ni sus sumpatías hacia los racistas ni su política de prestarles ayuda, incluido el envío de armas.

114. Las Naciones Unidas son las llamadas a facilitar por todos los medios la realización de los fines promulgados en la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para poner fin lo antes posible a las secuelas del colonialismo en conformidad con el programa especial de actividades encaminadas a su puesta en práctica.

115. Como resultado del derrumbamiento de los imperios coloniales, ha aumentado considerablemente el número de Miembros de las Naciones Unidas. Pero las Naciones Unidas no se han convertido todavía en una organización universal: varios Estados no tienen acceso a la Organización. Pensamos, ante todo, en la República Democrática Alemana, Estado socialista amante de la paz.

116. Hora es ya de terminar con la discriminación práctica llevada a cabo por los países occidentales, y en primer término, por los Estados Unidos de América, en relación con la República Democrática Alemana, de aceptarla al mismo tiempo que a la República Federal de Alemania en las Naciones Unidas, de darle la posibilidad de participar con pleno derecho en las actividades de otros órganos. Hasta ahora no han sido restituidos los derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas.

117. A la mayoría de los países se les plantean enormes problemas sin resolver por su escala y dificultades en la esfera del desarrollo económico y social. La miseria, el hambre, la enfermedad, la discriminación y segregación raciales, el recrudecimiento de la explotación, el desempleo, constituyen el patrimonio de millones de personas del mundo capitalista. El atraso de muchos países de Asia, Africa y América Latina, fruto del colonialismo y del neocolonialismo de las Potencias imperialistas, continúa siendo uno de los fenómenos más trágicos del mundo contemporáneo.

118. Las Naciones Unidas están llamadas a asegurar que los propósitos y principios de su Carta en las esferas económica y social se conviertan en realidad. Para ello es necesaria una intensificación prolongada de los esfuerzos de los países y de los pueblos para mejorar la situación internacional, resolver el problema del desarme, realizar las correspondientes reformas sociales y económicas y desarrollar una amplia cooperación económica y científico-técnica a base de ventajas mutuas y de no discriminación de todos los Estados, independientemente de su sistema social.

119. La República Socialista Soviética de Bielorrusia aboga invariablemente por la aceptación de aquellas resoluciones de las Naciones Unidas que responden a las exigencias del auténtico progreso económico y social. Por eso, nosotros, junto con otros países socialistas, en apoyo de la idea y del objetivo del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y por desear sinceramente que este Decenio constituya un factor importante en el mejoramiento de las relaciones económicas internacionales, hicimos una declaración sobre el segundo

decenio del desarrollo y el progreso social [A/8074], que representa de por sí un amplio programa de medidas políticas, sociales y económicas de carácter progresivo, que deben realizarse a nivel nacional e internacional para resolver los problemas más agudos sociales y económicos.

120. En relación con la importancia de la cuestión de financiar el desarrollo económico y social de los países en desarrollo, la delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia considera que ha llegado el momento para que las Naciones Unidas den pasos concretos encaminados a convertir en realidad el derecho indiscutible de estos países a la compensación de los perjuicios materiales por parte de las que fueron Potencias coloniales, y también por parte de los Estados capitalistas, que hasta ahora continúan explotando sus recursos en condiciones no equitativas y de expoliación.

121. Sería conveniente y útil que las Naciones Unidas determinaran los perjuicios causados en los años de la dominación colonial a los países y pueblos de Asia, Africa y América Latina, teniendo en cuenta, en particular, el pillaje de las riquezas naturales y la explotación de los recursos humanos de los territorios coloniales, la exportación de beneficios, de bienes materiales y culturales a la metrópoli, las pérdidas como consecuencia de un intercambio comercial no equitativo y de un desarrollo industrial premeditado de economía preponderantemente de monocultivo, así como también la influencia nefasta de un ritmo lento del desarrollo social: de la enseñanza, de la seguridad social, de la sanidad pública. Además, importa determinar el total general de la actual evasión de capitales por todos los conductos de los países independientes en desarrollo a los Estados capitalistas desarrollados. En fin, se debe determinar, aunque no sea más que de una manera aproximada, la cancelación de la deuda histórica de este modo contraída por los Estados capitalistas desarrollados con los países y pueblos en desarrollo de los territorios coloniales.

122. Indudablemente, tal determinación de perjuicios y de la responsabilidad histórica por el atraso económico de los países en desarrollo constituiría una aportación útil en la consecución de los fines del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

123. La República Socialista Soviética de Bielorrusia, junto con otros países socialistas, realiza consecuentemente una política de prestación de ayuda multilateral a los jóvenes Estados independientes para que superen las secuelas económicas del colonialismo, creen y fortalezcan una economía nacional independiente, y aceleren el ritmo del desarrollo económico.

124. Comprendemos cuán complejos y difíciles son los problemas que tienen planteados los países en desarrollo. En su momento, el pueblo soviético de Bielorrusia tuvo que superar el atraso heredado del pasado antirrevolucionario. Además, por dos veces en el transcurso de la vida de una generación tuvimos que reconstruir de nuevo de las cenizas y ruinas la economía nacional, destruida hasta los cimientos por las guerras imperialistas que nos fueron impuestas.

125. Las grandes ventajas del sistema socialista, la ayuda fraternal de los pueblos de todas las demás Repúblicas socialistas de la Unión Soviética, nos permitieron implantar un ritmo rápido y seguro de desarrollo económico y elevar incesantemente el nivel material y cultural de nuestro pueblo.

126. Para la República Socialista Soviética de Bielorrusia, uno de los fundadores de las Naciones Unidas, que participó activamente en la Conferencia de San Francisco, la cual hace 25 años formuló la Carta de las Naciones Unidas, son completamente inaceptables las manifestaciones y propuestas de ciertas delegaciones acerca de la revisión de la Carta de las Naciones Unidas. Harto extraño es que los iniciadores del planteamiento de la cuestión de la revisión de la Carta se muestren especialmente activistas en el período conmemorativo de los 25 años de las Naciones Unidas. Se da la impresión de que su móvil se dirige, no a crear medios conducentes a elevar la eficacia de las Naciones Unidas a base de las disposiciones de la Carta, que han pasado la prueba del tiempo y han acreditado su actualidad, sino a socavar los cimientos de esta Organización, a minar su base.

127. Atrae la atención el hecho de que los partidarios de la revisión de la Carta no vean o no quieran ver que la agresión norteamericana en el Asia sudoriental, la agresión de Israel en el Oriente Medio, el mantenimiento de las secuelas del colonialismo, el resurgimiento del nazismo, la subsistencia del racismo y del *apartheid* no son consecuencias de cualesquiera defectos de la Carta, sino resultado de su gravísima infracción por los imperialistas. Además, algunos de los críticos de la Carta, que amparan e incluso apoyan a los agresores, son cómplices de las criminales acciones contra los pueblos amantes de la libertad, o bien ocupan la posición de observador ajeno, sin ver el peligro de la política y de las acciones de los agresores y colonizadores racistas para la independencia y seguridad de los pueblos. Confirman esto las intervenciones de algunos de ellos en el debate general.

128. En las circunstancias actuales, la tarea más importante de todos los Estados es observar lo más estrictamente posible los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y activar los esfuerzos conjuntos, a fin de que sus infractores pongan en práctica una política en completa conformidad con las obligaciones contraídas por ellos en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, y sus más importantes resoluciones encaminadas al progreso.

129. En lo general y en lo particular, a las Naciones Unidas, ante el vigésimo quinto período conmemorativo de sesiones de la Asamblea General, les aguardan grandes problemas llenos de responsabilidad, que preocupan profundamente a enormes masas de trabajadores.

130. Las Naciones Unidas poseen suficientes facultades y poderes para resolver dichos problemas. Es garantía de éxito la política consecuente amante de la paz de los países socialistas, su creciente comprensión mutua y cooperación con países de Asia, Africa y de América Latina, el aunamiento de afanes de todas las fuerzas amantes de la paz y antiimperialistas.

131. Señalamos con satisfacción que las recientes decisiones adoptadas en su séptimo período de sesiones por la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana¹² y por la Tercera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de países no alineados sobre el mantenimiento y fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacionales, la cesación de actos de agresión, la descolonización, la universalidad de las Naciones Unidas, coinciden con nuestra posición y vienen a aumentar el frente de los que combaten y abogan por las actividades de las Naciones Unidas permitiendo el desarrollo de la sociedad humana mediante la democracia y el progreso social.

132. La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, reflejando las aspiraciones y los deseos del pueblo de Bielorrusia, hará todo cuanto de ella dependa a fin de que en los próximos años las Naciones Unidas conquisten la autoridad debida para con los pueblos de todo el mundo mediante la elaboración, adopción y puesta en práctica de resoluciones importantes, destinadas a fortalecer la paz y la seguridad en la tierra, que hagan posible el desarrollo de la cooperación internacional y el triunfo de los elevados propósitos y principios, en cuyo nombre fueron fundadas las Naciones Unidas.

133. Sr. AL-SHAIKHLI (Irak) (*interpretación del inglés*¹³): Sr. Presidente, permítame que le presente, en nombre de la delegación de la República del Irak, nuestras sinceras felicitaciones con motivo de su elección para presidir el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

134. Su elección a este elevado cargo, en esta ocasión histórica, es un reconocimiento, por parte de la comunidad internacional, de sus excelentes cualidades y gran capacidad que, indudablemente, prestarán un gran servicio a esta Organización y contribuirán al éxito de este importante período de sesiones. Con esa elección se honra también a su país, Noruega.

135. Hubiera deseado comenzar mi exposición en este histórico período de sesiones durante el cual evaluamos la obra de las Naciones Unidas en un cuarto de siglo de su existencia, con un tono optimista que pudiera renovar las esperanzas que las distintas naciones depositaron en la Organización cuando fue creada. Sin embargo, el ambiente de ansiedad y de peligro, y la tragedia que se sufre en nuestra parte del mundo, en particular, como resultado de la agresión imperialista-sionista, no nos brindan esa oportunidad, a menos que decidamos hablar ignorando la situación actual.

136. Durante los últimos días, nuestra parte del mundo ha presenciado acontecimientos trágicos, cuyas consecuencias y eco han traspasado sus fronteras convirtiéndola en foco de atención e interés mundial. Pese a las consecuencias peligrosas y a los aspectos dolorosos de esos sucesos, no son otra con que un eslabón más en la cadena de tragedias que vive el pueblo de Palestina.

¹² Celebrada en Addis Abeba del 1° al 3 de septiembre de 1970.

¹³ Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en árabe.

137. Nos encontramos en un momento decisivo de la historia, que determinará, en los decenios venideros, el grado de capacidad de la sociedad internacional y de la Organización mundial para restablecer los derechos usurpados y una paz justa y permanente, en lugar de la guerra y la destrucción. Es imperioso colocar el problema del Oriente Medio en su perspectiva correcta para comprender completamente esta peligrosa crisis y buscarle una solución justa.

138. La crisis tiene dos aspectos que pueden distinguirse claramente, si se muestra objetividad, pese a los intentos de sembrar la confusión.

139. El primer aspecto es la agresión sionista a los derechos del pueblo palestino que se originó bajo el poder colonial británico hace más de sesenta años y que, gracias a las fuerzas del imperialismo acaudilladas por los Estados Unidos, fue coronada con el establecimiento del enclave sionista-imperialista en el solar palestino, cuyo pueblo, en consecuencia, fue expulsado de sus tierras y privado así de su derecho a la libre determinación.

140. El segundo aspecto es la agresión israelí del 5 de junio de 1967, que dio como resultado la ocupación de territorios árabes de tres Estados Miembros de las Naciones Unidas — Egipto, Siria y Jordania —, que ha continuado hasta el día de hoy. Esta agresión israelí, que es una consecuencia inevitable del carácter expansionista del enclave sionista, es una violación grave y ostensible de la Carta de las Naciones Unidas, que deplora y condena la agresión y no reconoce ninguna adquisición lograda por haber usado la fuerza o amenazado con ella. La condenación de Israel y su retirada completa e incondicional de todos los territorios árabes ocupados es la única medida que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad hubieran debido tomar para proteger la paz y seguridad internacionales y hacer respetar el derecho internacional y la Carta de la Organización mundial. No ha sido así, aunque han transcurrido más de tres años desde que Israel ocupó tierras árabes y comenzó a establecer en ellas nuevas colonias. Este acto ilegal llevó al nuevo desplazamiento de población árabe, que se sumó a los centenares de miles de palestinos ya viviendo en la miseria durante más de veinte años. El fracaso de la Organización mundial y del Consejo de Seguridad, al no adoptar una resolución conforme al Artículo 24 de la Carta, obedece al hecho deplorable de que una superpotencia, miembro permanente del Consejo de Seguridad, apoya firmemente la agresión e impide su liquidación.

141. Cuando los Estados Unidos declaran continuamente por boca de funcionarios de alto rango que se proponen mantener las actuales líneas de cesación del fuego entre Israel y los Estados árabes, significan con ello que protegerán las líneas de agresión israelíes y lo adquirido por agresión.

142. Cuando los Estados Unidos declaran que mantendrán el actual equilibrio de poder entre los Estados árabes e Israel, quieren decir que sostendrán la superioridad militar israelí que protege sus designios expansionistas en los territorios árabes ocupados. Por lo mismo, los Estados Unidos son responsables de la expulsión de más palestinos y contribuyen a impedir el regreso a su patria.

143. Cuando los Estados Unidos suministran a Israel 50 aviones Phantom y le prometen más, y cuando le conceden — como lo han hecho recientemente — un préstamo para equipo militar de 450 millones de dólares, los Estados Unidos se hacen directa y efectivamente responsables de la matanza de trabajadores árabes en sus fábricas y de niños egipcios en sus escuelas.

144. La nación árabe, no sólo tiene que enfrentarse a Israel en defensa de sus derechos, sino también al colosal aparato bélico de los Estados Unidos.

145. Los Estados Unidos e Israel se proponen utilizar las adquisiciones de la agresión de 1967, para forzar a la nación árabe a someterse y aceptar el crimen de 1948, cuando se expulsó a los palestinos de su patria y se les impidió ejercer su derecho a la libre determinación y a la soberanía.

146. Franca y resueltamente, al lado de los Estados árabes hermanos, en sus intentos de liberar sus territorios, Irak reitera que la continuación de la llamada crisis del Oriente Medio y el peligro a la paz y seguridad internacionales que de ella pueda resultar, es consecuencia directa de haberse privado a los palestinos del ejercicio de sus derechos naturales en su patria. Irak está firmemente resuelto a apoyar sin reservas la lucha de los palestinos por sus legítimos derechos.

147. La República del Irak tiene perfecta conciencia de la importancia que la situación actual en el Oriente Medio tiene para la paz y seguridad internacionales y considera que una paz justa, a la cual no sólo aspira la nación árabe, sino todas las naciones del mundo, es inasequible sin el pleno reconocimiento de los derechos de los palestinos y sin su directa participación en la solución de un problema, que sólo ellos tienen el derecho inalienable de decidir. Los planes concebidos para imponer las consecuencias de la agresión a nuestra nación e ignorar el derecho de los palestinos a una existencia natural, acarrearán más tragedias y terminarán en el fracaso total.

148. Las matanzas recientes que se han presenciado en Amán y en el resto de Jordania y en las que se han sacrificado miles de vidas inocentes, son el testimonio trágico de las consecuencias y suerte de tales planes. El papel sospechoso de los Estados Unidos en esta matanza ha quedado plena y claramente demostrado cuando alertó a sus tropas y marina y comenzó a proferir amenazas respecto a su intención de intervenir. Estos sucesos corroboran suficientemente nuestra convicción de que el precio fundamental de la llamada iniciativa de paz estadounidense es la completa liquidación de los palestinos y de su heroica resistencia.

149. El problema de Palestina ha sido un tema del programa de las Naciones Unidas durante veinte años. Se han adoptado numerosas resoluciones, distintas en cuanto a la comprensión del problema. Sin embargo, la vigésima cuarta Asamblea General de las Naciones Unidas dio un paso importante, fundamental, de comprensión de la realidad del Oriente Medio, aprobando la resolución 2535 B (XXIV), que reafirma el derecho inalienable del pueblo de Palestina. Pese a que ha transcurrido un año desde la aprobación de esa importante resolución, no

se han adoptado medidas positivas para cumplirla, al igual que con las demás resoluciones sobre los derechos de los palestinos. La aprobación de esta resolución, no obstante, significa un nuevo sesgo, en cuanto a comprensión de la situación palestina en la comunidad mundial. Esta resolución ha colocado la cuestión de Palestina en su debida perspectiva, ya que ha considerado causas y efectos en lugar de concentrarse, simplemente, en las consecuencias. La afirmación de los derechos inalienables del pueblo palestino ha sido expresión elocuente y humana de la apreciación y reconocimiento, por parte de la comunidad internacional, del largo proceso de combate y sacrificios sobrellevado por el pueblo palestino y su heroica resistencia.

150. Huelga decir que la República del Irak considera el problema de Palestina como la piedra angular de su política exterior. Participa total y efectivamente en el pago exorbitante del precio que la nación árabe tributa por la agresión sionista-imperialista. Por ello, Irak declara su firme decisión de continuar prestando toda asistencia y apoyo posibles a la valiente y audaz resistencia palestina. Además, el movimiento de resistencia ha demostrado en toda circunstancia su capacidad de crecer y perpetuar su lid, afianzando, a la vez, sus raíces en la conciencia del pueblo palestino. Considera el Gobierno del Irak que este movimiento es el único legítimo y representativo de las aspiraciones de los palestinos, y la única parte que tiene derecho a hablar en su nombre. La delegación del Irak a la vigésimo quinta Asamblea encarece a todos aquellos Estados y naciones a los que es cara la libertad y que pugnan por la paz y la justicia, que protejan las legítimas aspiraciones de los palestinos a la autodeterminación y soberanía conforme a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

151. Insinué en la pasada Asamblea [1777a. sesión] los peligros positivos que podría engendrar la crisis creada por el vecino Irán con su intento de abrogar el tratado de límites con mi país, de 1937. Este tratado decidió, definitivamente, el estado de los límites ribereños y terrestres entre Irak e Irán, a fin de terminar con toda controversia y disputa en ese sentido.

152. Ni qué decir tiene que tal tratado no puede abrogarse unilateralmente porque ninguna de las cláusulas autorizadas establecidas de derecho internacional ofrecen la base para ello. Informé a la Asamblea de la expansión militar del Irán en nuestras fronteras y de la violación de la soberanía territorial del Irak. Además, demostré que tales actos constituyen una grave infracción del principio de respeto al carácter sagrado de los tratados internacionales y a la Carta de las Naciones Unidas. La buena vecindad entre el Irán y el Irak exige que nuestro vecino se retracte de sus actos ilegales y demuestre respeto por sus obligaciones internacionales. También dije el año pasado que mi Gobierno, que firmemente cree en la solución pacífica de las controversias internacionales, está dispuesto a acatar el dictamen de la Corte Internacional de Justicia en conexión con toda controversia que pudiera surgir al aplicarse el Tratado de límites de 1937. En lugar de responder a esta lógica razonable y actitud responsable, Irán persiste en sus actos ilegales y violaciones de nuestra soberanía. Asimismo, en nuestra frontera oriental se ha presenciado el año pasado una si-

tuación peligrosa y explosiva, debido a la creciente expansión militar del Irán y a las obvias y peligrosas violaciones de la soberanía del Irak.

153. Aun así, el Irak se adhirió a la política de moderación, ante la provocación continua, con la esperanza de que el Irán adoptara una actitud responsable que correspondiera a sus obligaciones internacionales y prácticas de Estado. El Irak se comunicó con el Secretario General de las Naciones Unidas y le pidió enviara un representante especial para cerciorarse del carácter provocativo de las medidas militares en el Irán y otras, y analizar, al mismo tiempo, en forma directa el carácter infundado de las aserciones del Irán respecto a una expansión militar similar por nuestra parte. Sin embargo, el Irán, que tuvo la oportunidad de demostrar su respeto por la función del Secretario General y de las Naciones Unidas en cuanto al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, rechazó nuestra oferta con diferentes pretextos.

154. El Oriente Medio sufre con creces de las consecuencias de la provocación y la agresión. Incumbe al vecino Irán comprender que agrandarse territorialmente, amenazando con la fuerza, o violando las normas de derecho internacional, no es aceptable ni dará resultado.

155. Una vez más ruego a nuestro vecino Irán, como hice antes, que acate las disposiciones del Tratado de límites permanente y válido, y que recurra a la Corte Internacional de Justicia respecto a toda controversia que pueda surgir sobre la interpretación de sus cláusulas. Tal actitud restablecería las relaciones de buena vecindad entre nuestros países y realzaría la oportunidad de cooperar en interés de ambas naciones.

156. La política exterior del Irak es una ramificación de los principios progresistas y humanitarios del Partido Socialista Baath Árabe. En consecuencia, la liquidación del colonialismo en todas sus formas y el apoyo a los derechos de los pueblos de liberación y soberanía nacionales, así como la eliminación de todas las formas de prejuicio racial y discriminación, son firmes directivas de la política exterior de la República del Irak.

157. La zona del Golfo Árabe que padece la presencia colonial y la dominación de monopolios extranjeros, es objeto de nuestra atención especial y continua. En su declaración con motivo de la celebración del Día Nacional del Irak, en julio pasado, el Presidente de la República esbozó la política del Irak en relación con esa importante porción del mundo árabe y subrayó la importancia de su futuro para nuestro interés nacional. El Presidente Ahmed Hassan Al-Bakr encareció la pronta evacuación de todas las fuerzas británicas de la zona y la liquidación de todas las bases imperialistas. También dio énfasis a la posición del Irak que rechaza categóricamente toda aserción de "vacío político" en la zona, como pretexto para la continuación de la presencia imperialista o como justificación para la intervención y la explotación extranjeras. La afirmación del "vacío político" no es sino el caballo de Troya de los intereses imperialistas extranjeros, que no han acarreado sino la explotación, el desasosiego y el peligro a la población de la zona. La instauración de la paz y estabilidad, según el Presidente Al-Bakr, "depende de la voluntad de su población árabe, en

cooperación con los países árabes fraternos del Golfo". El Golfo Árabe pertenece al pueblo, que tiene derecho a él, y no a intrusos ni a colonialistas. El Irak se niega a que una presencia extranjera sea sustituida por otra en el Golfo Árabe.

158. El Irak reitera su petición de retirada de las fuerzas británicas y de liquidación de todas las bases coloniales, no sólo en la parte norte del Golfo, sino también en la meridional, incluso Omán y Muscat. Además, el Irak señala al Gobierno del Reino Unido las consecuencias negativas y peligrosas que podría ocasionar toda demora, vacilación e indecisión respecto a su retiro de la zona. La población árabe nativa del Golfo exige su completa independencia de la presencia imperialista extranjera y de la dominación de los monopolios extranjeros, y rechaza toda suposición de interés o influencia, cualquiera sea su origen. Complots palaciegos, como los recientemente organizados en Muscat y Omán a fin de neutralizar el creciente descontento popular y frustrar la revolución declarada por el pueblo de Omán para el logro de su independencia y progreso, y la liquidación de las bases y monopolios extranjeros, nunca engañarán al pueblo del sur de Arabia.

159. La lucha de la nación árabe por la independencia, libertad y unidad, la convierte en aliado natural de los pueblos que luchan por la libertad y el progreso. Nuestra nación, que ofrece mártires y sacrificios para afrontar la agresión sionista-norteamericana, se encuentra naturalmente aliada y vinculada por simpatía al pueblo de Viet-Nam, en su justa lucha contra la agresión militar de los Estados Unidos y los testaferros de Saigón. El sacrificio del pueblo de Viet-Nam por la independencia y la unidad les ha granjeado la admiración de todos los pueblos del mundo y se ha tornado en inspiración para todos los pueblos que aspiran a la libertad.

160. La República del Irak, que ha otorgado completo reconocimiento diplomático al gobierno provisional revolucionario de Viet-Nam del Sur, apoya plenamente la justa lucha del pueblo vietnamés. Creemos que la retirada incondicional y completa de todas las fuerzas norteamericanas de Viet-Nam del Sur, que pondrá al pueblo de Viet-Nam en condiciones de ejercer libremente su derecho a la autodeterminación, son las únicas garantías de paz permanente en el Asia sudoriental.

161. Los designios norteamericanos no se han confinado solamente a Viet-Nam y al Oriente Medio, donde Israel los pone en ejecución en nombre de los Estados Unidos, sino que se han extendido al pueblo pacífico de Camboya, que había preservado su unidad, neutralidad e independencia bajo la dirección del Príncipe Sihanouk. Los servicios de inteligencia norteamericanos, maestros en la técnica de la confabulación destinada a instalar a sus clientes en el poder, organizaron un golpe de estado contra el Gobierno legítimo, como paso preliminar para la intervención militar de los Estados Unidos en Camboya. La agresión armada norteamericana en Camboya es otro acto que los Estados Unidos han agregado a su miserable historial de enfrentamiento de naciones y de amenazas a su paz y seguridad. El Gobierno de la República del Irak considera al Gobierno del Príncipe Sihanouk como único legítimo de Camboya, y hace

un llamamiento a todos los Gobiernos amantes de la libertad para que adopten una actitud similar, como expresión de oposición a la política de los Estados Unidos, y de apoyo de la lucha del pueblo camboyano.

162. Pese a que han transcurrido diez años desde la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, muchas regiones continúan sufriendo la dominación y opresión coloniales. El pueblo del Irak apoya vigorosamente los movimientos de liberación en Angola, Mozambique, Guinea (Bissau) y la lucha de los pueblos de Zimbabwe y Namibia.

163. El Gobierno de la República del Irak encarece a las Naciones Unidas que se esfuercen todo lo posible para sostener la lucha de los pueblos bajo el yugo colonial y los movimientos de liberación. Asimismo, se dirige a todos los Estados Miembros y a los organismos especializados de las Naciones Unidas para que pongan en práctica las resoluciones de la Organización mundial en favor de la lucha contra el colonialismo y la discriminación racial.

164. La celebración por las Naciones Unidas de su vigésimo quinto aniversario revela más que nunca la atroz deficiencia en la aplicación de un principio básico sobre el cual se asienta la Organización: el de la universalidad. Negar a la República Popular de China su asiento legítimo en las Naciones Unidas, aunque representa a la cuarta parte de la población del mundo, demuestra parcialmente y en forma positiva por qué fracasa la Organización en una de sus funciones primordiales: el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

165. Las maniobras norteamericanas, responsables de la creación de esta situación anormal, prestan un flaco servicio a la reputación de la Organización internacional y constituyen un factor importante del fracaso en no alcanzar sus elevados fines.

166. Al hacer referencia a la reputación y prestigio de las Naciones Unidas, vale la pena recordar que la continuación de la ocupación norteamericana de Corea del Sur, bajo la bandera de las Naciones Unidas, contribuye bastante a su menoscabo. Mi Gobierno considera que ya es hora de que las Naciones Unidas se desembaracen de una situación que constituye un impedimento para las aspiraciones de unidad e independencia del pueblo de Corea y que sirve para encubrir la ocupación ilegal norteamericana de Corea del Sur.

El Sr. Hambro (Noruega) vuelve a ocupar la Presidencia.

167. La importancia del actual período de sesiones confiere especial significado a los temas en el programa. Prominente entre ellos vemos la consideración de las medidas para fortalecer la seguridad internacional. La República del Irak, que comparte con la comunidad internacional su deseo de robustecer la seguridad internacional, juzga necesario que la Asamblea General apruebe una declaración sobre el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales basado en el respeto a la Carta de las Naciones Unidas y a los principios del derecho internacional; que repudie con énfasis la amenaza o uso de la

fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de los Estados del mundo; y que insista debidamente en el respeto de los límites reconocidos entre los Estados, en la no intervención de los Estados en los asuntos internos de los demás, en la inadmisibilidad de la expansión territorial u ocupación del territorio de un Estado sirviéndose de la agresión, y en el respeto a la igualdad de derechos soberanos de los Estados.

168. El programa de este período de sesiones contiene numerosos temas importantes, particularmente los relativos al desarme, a la reserva exclusiva para fines pacíficos de los fondos marinos y de su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional, al aprovechamiento de sus recursos en beneficio de la humanidad, así como el de la extensión del mar territorial y cuestiones conexas.

169. La delegación del Irak asigna considerable importancia al impulso dado a los principios de la Carta sobre relaciones amistosas y cooperación entre Estados.

170. Como el Comité Especial de relaciones amistosas¹⁴ ha logrado el acuerdo sobre un importante número de principios, es menester que la Asamblea General adopte en este histórico período una declaración sobre relaciones amistosas entre los Estados.

171. Entre los temas importantes a considerar por esta Asamblea General figura la iniciación del Segundo Decenio para el Desarrollo. A pesar de nuestra gran decepción, ya que el Primer Decenio para el Desarrollo no ha alcanzado sus modestos objetivos, hay indicios alentadores de que el Segundo Decenio logre mejores resultados, el más importante de los cuales es la intención declarada de los países socialistas, de participar en el Segundo Decenio del Desarrollo. La delegación del Irak aplaude esta medida que tendrá consecuencias trascendentales en el futuro progreso económico de los países en desarrollo. Además, aunque es muy importante planificar una estrategia mundial para el Segundo Decenio, en sí no basta, a menos que cooperen todos los Estados plenamente y con abnegación para tal fin. Se pide a los países desarrollados presten toda asistencia a los países en desarrollo y, particularmente, les cedan el 1% de su producto nacional bruto.

172. Por otra parte, los países en desarrollo deben comprender que son principalmente responsables del desarrollo de su economía nacional y del aumento de su producción. Quizá el aspecto más importante de esa política sea la administración y aprovechamiento de recursos naturales, nacionalmente, que los países en que toca a los países en desarrollo, como han señalado numerosas resoluciones de las Naciones Unidas.

173. Irak comprende perfectamente que su primera responsabilidad es la de desarrollar su economía y elevar el nivel de vida de su pueblo. Por ello, ha emprendido la explotación de sus recursos naturales mediante medios nacionales directos con el intento de defender sus legítimos derechos nacionales y sus intereses frente a los monopo-

lios extranjeros. Esto, además de sus laboriosos esfuerzos por desarrollar su industria y agricultura. Irak ha logrado durante el Primer Decenio para el Desarrollo un incremento del producto nacional bruto que supera en exceso el previsto para los países en desarrollo.

174. Asimismo en el plan nacional de desarrollo para los años 1970-1974 se ha fijado un incremento del producto nacional bruto del 7,1% anual. Esto equivale al doble del aumento de la población y, a su vez, duplicará el producto nacional bruto en un decenio.

175. Al concluir mi exposición, quisiera señalar que no he evaluado nada de la obra de las Naciones Unidas durante el cuarto de siglo transcurrido; lo he dejado para el período conmemorativo que comenzará dentro de pocos días.

176. Lo importante para mí es afirmar que el Irak, como uno de los fundadores de las Naciones Unidas, siempre ha sido fiel a la letra y al espíritu de su Carta y devoto de la cooperación con todas las naciones que aman la paz y la libertad para que los principios de la Carta se transformen en la piedra angular de las relaciones internacionales, y a fin de que las esperanzas depositadas por los pueblos del mundo en nuestra Organización internacional sean una realidad.

177. Sr. DE PABLO PARDO (Argentina): Señor Presidente, es una feliz coincidencia que, justamente cuando se cumplen los primeros 25 años de las Naciones Unidas, haya sido elegido para presidir esta Asamblea General un destacado jurista tan vinculado a nuestra Organización. En nombre del Gobierno argentino es para mí un placer felicitar a Vuestra Excelencia por esta acertada elección.

178. Deseo expresar también, por su intermedio, el agradecimiento de la delegación argentina a la Sra. Angie Brooks-Randolph, de Liberia, por la labor realizada como Presidenta durante el vigésimo cuarto período de sesiones.

179. El Gobierno argentino desea hacer llegar en este foro a la delegación de la República Árabe Unida su pesar por el fallecimiento del Excelentísimo Señor Presidente Gamal Abdel Nasser. La desaparición de este eminente hombre público no sólo enluta hoy al mundo árabe sino que es lamentada por todos quienes apreciaban su aptitud para contribuir activamente al establecimiento de la paz en el Cercano Oriente.

180. Cuando en 1945 se creó la Organización de las Naciones Unidas, sus fundadores tuvieron en vista dos propósitos fundamentales. Por una parte, formular solemnemente los principios básicos del sistema internacional y, por otra, establecer un marco legal acorde con las necesidades políticas y sociales de la inmediata posguerra. Ambos objetivos eran el resultado de la experiencia histórica de la humanidad y de aspiraciones e intereses irrenunciables de todo país civilizado. La enunciación de los propósitos y principios de las Naciones Unidas fue considerada, así, como un signo de la evolución y madurez moral de los pueblos.

¹⁴ Comité Especial de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

181. La necesidad de contar con una regulación estable de las relaciones internacionales está también enraizada en la historia de las naciones. Diversas corrientes filosóficas y jurídico-políticas propusieron, a lo largo del tiempo, proyectos de estructuras normativas que rebasaban los límites del Estado. Hasta comienzos del siglo XX, la paz internacional estuvo asegurada, durante períodos más o menos prolongados, por acuerdos celebrados entre las grandes Potencias. Estas fijaban las bases de la paz y establecían, *de facto*, las condiciones de la estabilidad internacional. El llamado "concierto europeo" es un buen testimonio de esta concepción que limitaba el acceso activo de los países no europeos a la vida internacional.

182. La democratización creciente de la sociedad internacional y la intervención de las Potencias menores en la solución de las controversias contribuyeron a echar por tierra aquella concepción restringida del sistema y a establecer una estructura político-jurídica de alcance mundial fundada en el consentimiento y la igualdad de los Estados sobre la base de una distribución de responsabilidades. Esto es precisamente lo que intentó la Sociedad de las Naciones. La catástrofe de la segunda guerra mundial es la señal más clara de hasta qué punto esa institución tuvo que ceder paso a tendencias que terminaron por volverla ineficaz para el mantenimiento de la paz entre los Estados.

183. Sin embargo, la necesidad de contar con un sistema normativo internacional fue recogida en diversos instrumentos y conferencias internacionales, desde la Carta del Atlántico en 1941 hasta Dumbarton Oaks en 1944. La Conferencia de San Francisco aprobaría finalmente la Carta de las Naciones Unidas, retomando así la vieja aspiración histórica e iniciando una nueva etapa en la regulación de las relaciones internacionales.

184. Pudo pensarse entonces, con razón, que la Organización de las Naciones Unidas, al vincular los ideales de paz y seguridad con la existencia de un mecanismo legal adecuado, había asegurado la estabilidad internacional y la armonía entre las naciones.

185. Hoy no es difícil comprobar que, si los principios siguen siendo válidos, la vigencia efectiva de muchos de ellos es muy relativa. Quienes escriban la historia de este cuarto de siglo podrán muy bien utilizar, como hilo conductor, el relato de la violación permanente de estos mismos principios en casi todas las regiones de la tierra. También podrán verificar la inoperancia de muchas medidas cuya existencia pareció cesar en el momento mismo de ser adoptadas.

186. Hay un notorio desajuste entre institución y realidad. No nos referimos aquí a la discrepancia que puede existir entre lo que debe ser y lo que sucede fácticamente. Sabemos que el ideal precede siempre a su realización práctica. La historia nos demuestra hasta qué punto concepciones que en un momento dado fueron calificadas de utópicas llegaron a convertirse en factores concretos e indispensables de nuestra vida cotidiana.

187. El desacuerdo entre marco normativo y realidad que aquí señalamos es de otra índole. Nos hemos distan-

ciado de las posibilidades empíricas con que contábamos y a veces parece que olvidáramos que la sustentación misma de nuestra Organización reside en la voluntad política de los Estados que la integran. No basta enunciar principios para que éstos se realicen, y es insuficiente multiplicar mecanismos legales, cuando éstos no se apoyan en la realidad social que pretenden regular.

188. Por otra parte, si sabemos perfectamente las graves dificultades que nuestra Organización tiene para resolver cuestiones esenciales de la paz y de la seguridad internacionales, resulta difícil comprender que, año tras año, aceptemos que el programa de tareas que las Naciones Unidas se abulte con cuestiones secundarias que insumen tiempo y dinero y que están condenadas, de antemano, a no lograr resultado alguno. El consiguiente crecimiento burocrático y presupuestario de nuestra Organización, a la vez que una inútil dispersión de esfuerzos, son consecuencias inevitables de esta actitud.

189. Se habla de la necesidad de revisar la Carta. Desde un punto de vista teórico, no podemos menos que aprobar esta medida; pero desde el punto de vista práctico tenemos plena conciencia de las dificultades casi insuperables que esto implica. Tal vez valdría más la pena hacer un esfuerzo por tratar de utilizar al máximo los recursos previstos y autorizados por la Carta, muy especialmente en lo que se refiere a la solución pacífica de los conflictos, en lugar de intentar una poco probable revisión. Si queremos también actuar con sensibilidad práctica, debemos tener presente que algunas de las medidas que se aprueban en esta Asamblea General o en el Consejo de Seguridad requieren, para su efectivización, contar con recursos financieros adecuados. El no tener en cuenta esta elemental circunstancia es causa, muchas veces, de graves perturbaciones funcionales.

190. Las Naciones Unidas serán lo que los Estados Miembros quieran que sean. Lo grave es que en la medida en que limitamos nuestra participación activa o descuidamos la consideración de nuestras posibilidades, hacemos más difícil la puesta en práctica de los principios y propósitos de la Carta, con el consiguiente peligro para la paz y la seguridad internacionales.

191. Es explicable la desconfianza y el desaliento con que muchos de nuestros contemporáneos juzgan la actuación de las Naciones Unidas. Nosotros, en tanto que representantes de los Estados que integran este Organismo, tenemos el deber de ser sinceros con nosotros mismos y de adoptar una posición crítica que nos permita juzgar objetivamente nuestros éxitos y nuestros fracasos.

192. Para llevar a cabo este análisis podríamos establecer una división tripartita de problemas: Primero, aquellos que han sido resueltos total o parcialmente. En este caso está justificada nuestra satisfacción por lo realizado. Segundo, cuestiones que han adquirido un estado de gravedad crónica y que desde hace años siguen pendientes de solución. Aquí el desaliento es fundado y es urgente adoptar medidas eficaces que corrijan las deficiencias estructurales u operativas de las Naciones Unidas. Tercero, nuevos problemas provocados por la aparición de hechos que han modificado la situación internacional. En este caso, tendremos que actuar con la suficiente decisión

para que estas cuestiones pasen a integrar la primera de las categorías mencionadas y no aumenten el número de problemas que forman el segundo grupo.

193. A la primera clase de problemas pertenece el proceso de descolonización. Este ha sido uno de los fenómenos más notables de nuestro tiempo. Nuevos Estados, con pleno ejercicio de su soberanía, se han transformado en sujetos activos del sistema internacional. El principio de autodeterminación de los pueblos ha encontrado aquí una justa aplicación, y su respeto ha contribuido a enriquecer la realidad política internacional. La resolución 1514 (XV), cuyo décimo aniversario ha de celebrarse próximamente, sirvió para acelerar el desenlace del régimen colonialista y asegurar una mayor igualdad, al menos en el plano político, entre los pueblos de la tierra. La República Argentina está firmemente convencida de que la descolonización debe llevarse a cabo en forma integral.

194. Por esta razón nos preocupa la situación de los territorios del África meridional que siguen aún bajo administración colonial. En este ámbito, el panorama se ve también perturbado por la presencia de un gobierno que detenta ilegalmente el poder en Rhodesia del Sur, por la discriminación racial que supone el *apartheid* y por el desconocimiento de la autoridad de las Naciones Unidas de que somos testigos en Namibia.

195. En este contexto, deseo referirme a una cuestión que para la República Argentina tiene fundamental importancia: la situación de las Islas Malvinas. Mi Gobierno, fiel a su tradición diplomática, estuvo de acuerdo en negociar con el Reino Unido respecto a la disputa sobre la soberanía de estas Islas. Al hacerlo así interpretaba el espíritu y la letra de la resolución 2065 (XX), a la vez que reafirmaba su decisión irrenunciable, que es la de todo el pueblo argentino, de reintegrar a su patrimonio territorial las Islas Malvinas. Desde la finalización del último período de sesiones de esta Asamblea General se han continuado las negociaciones a nivel diplomático. Proseguimos con especial interés las conversaciones acerca del problema de las comunicaciones entre las Islas y el territorio continental argentino, porque creemos que ellas constituyen un primer paso para la solución de la disputa. Oportunamente informaremos sobre su resultado.

196. Quienes con su voto en este foro hicieron posible que la Argentina y el Reino Unido iniciaran conversaciones tendientes a terminar una situación que contradice la resolución 1514 (XV), entendieron que la descolonización es un proceso irreversible que no admite excepciones. No hay duda, por otra parte, que la cuestión de las Islas Malvinas constituye un escollo para el acrecentamiento de los vínculos que deberían unir cada vez más intensamente a la Argentina y al Reino Unido. La solución de este problema no puede, pues, tomar un plazo demasiado largo. Mi Gobierno reafirma su derecho de volver a plantear la cuestión de las Islas Malvinas ante esta Asamblea si las negociaciones fracasan o se prolongan excesivamente.

197. Creemos que es urgente resolver todos estos casos para que no aumente la lista de las cuestiones del segundo grupo, es decir, la de los problemas pendientes de solución.

198. También a esta categoría pertenece el tema del desarme general y completo. Si se consideran las consecuencias del desarrollo cualitativo de nuevos sistemas de armamentos en la vida de la sociedad internacional, es difícil suponer que los esfuerzos orientados hacia una distensión política dentro del sistema alcancen resultados duraderos mientras los arsenales de las grandes Potencias mantengan o aumenten su nivel actual.

199. Por esta razón, mi Gobierno asigna importancia a las conversaciones bilaterales sobre armas estratégicas emprendidas por los Estados Unidos y la Unión Soviética, pero cree necesario recordar que deben adoptarse urgentes medidas tendientes a obtener el desarme nuclear, dentro del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

200. La Argentina continúa participando activamente en las deliberaciones de la Conferencia del Comité de Desarme, convencida de la importancia vital que tiene la búsqueda de un entendimiento que pueda contribuir a disipar la amenaza de una catástrofe nuclear.

201. Dicha Conferencia ha sometido a consideración de este período de sesiones un proyecto de tratado sobre prohibición de situar armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo¹⁵. El documento sobre el que debemos ahora pronunciarnos contiene modificaciones significativas con relación al que fuera considerado en el vigésimo cuarto período de sesiones de esta Asamblea General. Algunas reformas tienden a proteger los legítimos intereses de los Estados ribereños y, al propio tiempo, evitar que las disposiciones relativas a verificación prejuzguen sobre materias atinentes a la ley del mar; principios todos estos a los que la Argentina confiere especial relevancia, como lo demuestra su activa participación en la reforma del proyecto anterior. Tal como ha sido presentado a la Asamblea General, el texto cuenta con nuestro apoyo y esperamos que sea aprobado por la gran mayoría de los Estados Miembros.

202. La Conferencia del Comité de Desarme ha seguido examinando la cuestión de las armas químicas y bacteriológicas (biológicas), sobre la base de los dos proyectos de convención y otras propuestas que le fueron sometidas. El Comité se ha dedicado al tratamiento conjunto de ambos tipos de armamento y ha encarado con seriedad los aspectos políticos y técnicos involucrados en el tema. Mi país asigna especial significación al problema de los procedimientos de verificación que sería necesario adoptar. Es de esperar que la Asamblea General recomiende al Comité continuar esta labor que no por difícil es menos necesaria.

203. Con respecto a la elaboración de un programa detallado de desarme general y completo, el informe que presenta el Comité indica que este asunto fue una de sus preocupaciones fundamentales. Creemos conveniente reiterar que el objetivo del programa debe ser el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Hemos advertido en otras oportunidades sobre los efec-

¹⁵ Documentos Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de 1970, documento DC/233, anexo A.

tos negativos de medidas colaterales que, por su carácter discriminatorio, constituyen en la práctica el “desarme de los desarmados” y no significan una contribución real al objetivo de una verdadera reducción general de armamentos.

204. No hay duda que el conflicto en el Cercano Oriente es uno de los típicos casos que aún no han encontrado arreglo en el marco de las Naciones Unidas. Es de esperar que los síntomas alentadores que se notaron hace un tiempo contribuyan a disipar la desconfianza que alientan ambas partes. De esta manera se podrán dar los primeros pasos para la aplicación efectiva de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, en cuya gestión la Argentina tuviera una actuación significativa. Creemos que esta resolución indica el camino adecuado para llegar a la paz. Por otra parte, mi Gobierno reitera su confianza en la misión Jarring como medio de entendimiento y seguirá colaborando, a través de la participación de oficiales argentinos, en la vigilancia del cese de fuego en la zona del Canal de Suez.

205. También el sudeste asiático constituye un motivo serio de preocupación. Este grave problema sólo podrá ser resuelto si se siguen adelante las negociaciones entre las partes directamente interesadas con un espíritu acorde con los principios de la Carta. Las continuas dilaciones que retardan la eliminación de este permanente quebrantamiento de la paz, son contrarias a los propósitos de las Naciones Unidas.

206. No es posible olvidar aquí el riesgo que continuamente corren quienes en calidad de periodistas están presentes en los conflictos armados para cumplir con la mayor eficacia y veracidad la difícil función de mantener informada a la opinión pública mundial acerca de las alternativas de la lucha. El respeto de los derechos humanos en los conflictos armados exige una consideración especial para los corresponsales de prensa en caso de hostilidades. Mi país considera que debe prestarse particular atención al establecimiento de reglas que tiendan a garantizar una mayor seguridad en el ejercicio de esta importante tarea.

207. Tanto la situación del Cercano Oriente como la del sudeste asiático preocupan a la comunidad de naciones, no sólo por el permanente sacrificio de vidas humanas sino también porque, a pesar de su carácter aparentemente regional, pueden poner en peligro la seguridad de todo el sistema. Sabemos muy bien que los intereses que aquí se juegan superan, en gran medida, a los protagonistas directos de la lucha. La referencia a estos casos es tema obligado de las intervenciones en esta Asamblea General. El inconveniente de la reiteración periódica es convertir en lugares comunes los problemas que analizamos. Nada más grave que acostumbrarnos a convivir con la guerra y la destrucción y pensar que ambas son circunstancias inevitables de todo período histórico. La insistencia pues en referirnos a estos conflictos no ha de ser interpretada como una frase retórica más, sino como el testimonio de una auténtica preocupación.

208. En el tercer grupo de problemas mencionados, es decir, en el de aquellos hechos que han surgido en estos últimos tiempos, ha de incluirse una cuestión que merece

especial referencia porque perturba seriamente la paz interna e internacional. Se trata de la comisión de actos de violencia y terrorismo que constituyen verdaderos delitos del derecho penal internacional. La violencia y la subversión han adquirido, sobre todo en América Latina, una dimensión tal que, en ciertos casos, llega a afectar las bases mismas del orden internacional. En nuestro continente, si queremos en verdad practicar la tolerancia como atributo esencial de toda democracia, no es posible permitir la violencia indiscriminada que, so pretexto de confusos ideales políticos, pretende convertir a delitos que ofenden la conciencia humana en instrumentos de transformación social. El pueblo argentino rechaza categóricamente estos hechos que contradicen su estilo de vida y la filosofía de la libertad en que se inspira.

209. La República Argentina ha propuesto en la Organización de los Estados Americanos la necesidad de tipificar y, consecuentemente, prevenir y castigar este tipo de delitos. El Gobierno argentino entiende que corresponde a cada Estado adoptar las medidas que considera necesarias para reprimir los actos que atentan contra el orden y la seguridad en su propio territorio. Sin embargo, la certeza de que, en muchos casos, terroristas y secuestradores reciben algún tipo de ayuda externa en dinero, armas o adiestramiento, hace meditar en la necesidad de promover una actividad concertada en el ámbito mundial para que tales individuos no escapen a la acción de la justicia. En el marco regional, el Comité Jurídico Interamericano ha aprobado hace cuatro días, el 26 de setiembre, un proyecto de convención sobre terrorismo y secuestro de personas con fines de extorsión que será sometido a la consideración de los Gobiernos miembros de la Organización de los Estados Americanos. Cabe destacar que el artículo 10 de este proyecto prevé que la convención quedará abierta “a la firma de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos, así como de cualquier Estado Miembro de las Naciones Unidas u otro Estado que sea invitado por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos a suscribirla”.

210. Los cada vez más frecuentes actos de piratería aérea merecen la condena unánime de todos los Estados que integran nuestra Organización. La República Argentina considera que las Naciones Unidas deberán adoptar medidas adecuadas para impedir la reiteración de este tipo de delito.

211. Deseo referirme ahora a uno de los temas de mayor significación contenidos en el programa de trabajo de este vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, es decir, al Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al plan de estrategia global, que debemos poner en marcha durante el período conmemorativo que celebrará esta Asamblea. Largo es el camino recorrido durante los últimos años con el objeto de poner en práctica los principios de la Carta en materia de cooperación internacional para el progreso económico y social de todos los pueblos. Un claro ejemplo de ello es lo sucedido durante la década de los años 60, en la que se trató por primera vez de establecer una igualdad de oportunidades entre países de diferente grado de desarrollo por medio de una sistematización de esfuerzos tendientes al logro de objetivos concretos de crecimiento. En esos

años se perfilan con claridad las aspiraciones de los países en desarrollo y se inicia una actividad multilateral intensa.

212. En los distintos foros de los organismos especializados de las Naciones Unidas, en el Consejo Económico y Social y en esta Asamblea General, hemos conseguido en los últimos años identificar los elementos en los que debe basarse el propio esfuerzo y la cooperación internacional. Ellos se han volcado en un importante número de documentos sobre objetivos globales y sectoriales de desarrollo económico y social. Con respecto a estos objetivos, en algunos casos existe acuerdo unánime y, en otros, una decidida voluntad de compromiso.

213. El estudio de la forma final que han de tener los acuerdos sobre medidas de política para el cumplimiento de los objetivos, se encuentra en estos momentos en la última etapa de las negociaciones y es un signo promisorio que éstas no estén centradas en el fondo del problema en cuestión y solamente se refieran al calendario de puesta en marcha. Este solo hecho sirve para poner de manifiesto el espíritu con que la comunidad internacional entra en la década del 70, década que está llamada a poner en práctica las medidas acordadas para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo.

214. En la ejecución de esas medidas serán responsables por igual los países desarrollados y los países en desarrollo. De lo que se trata es de aunar esfuerzos y de sumar a la solidaridad de los países más industrializados la firme disposición de las demás naciones para avanzar sería y constantemente en el camino de su propio desarrollo. Los confrontamientos estériles o la pasividad del que recibe la ayuda sirven tan sólo para postergar soluciones y para beneficiar a quienes medran en la inercia. Por eso creemos en la conciliación de intereses. Nuestra estrategia debe ser la promoción de una escala de soluciones positivas que, incorporando gradualmente nuevas medidas o ampliando el ámbito de instrumentos ya probados, sitúe en un plano cada vez más alto y eficiente la cooperación económica entre todos los Miembros de esta Organización. Sólo así se alcanzarán las metas establecidas para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

215. Uno de los factores que más ha influido en la historia de estos últimos 25 años ha sido el enorme progreso de la ciencia y la tecnología. Nuestra época ha sido llamada la era de la civilización científica. Este calificativo no es arbitrario. Nunca como hasta hoy el destino del hombre ha dependido tanto del dominio racional de la naturaleza. Nunca como hasta hoy los descubrimientos en el campo de la ciencia y su aplicación inmediata a través de la tecnología han alterado de manera tan sustancial las relaciones humanas e interestatales. Los países que no dispongan de medios adecuados para utilizar plenamente la ciencia y la tecnología, quedarán irremediablemente marginados en la conducción del proceso histórico. El poder intelectual se ha convertido, en la actualidad, en el cuarto sector de la economía y las comunidades avanzadas son, en verdad, "sociedades de estudios".

216. La República Argentina está dispuesta a intensificar aún más, la práctica de celebrar con otros Estados

convenios de colaboración y asistencia recíproca en el campo de la ciencia y de la tecnología. Apoyará también en las Naciones Unidas, como lo hace en la Organización de los Estados Americanos, todos aquellos proyectos que tiendan a promover la investigación básica y la transferencia de tecnología aplicada. Entendemos que si esa transferencia no se cumple y no se aumenta la coparticipación internacional en la investigación, serán inútiles los otros esfuerzos que se hagan por superar las distancias que hoy separan a las naciones de diferente grado de desarrollo.

217. Creemos firmemente que la acción de cooperación multilateral que cumplen las agencias y organismos especializados y en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo son una demostración clara de lo que la Organización de las Naciones Unidas puede lograr cuando existe una voluntad política de compromiso en la asistencia.

218. La ciencia y la técnica modernas, al convertirse en un factor decisivo de la vida internacional, han abierto nuevos ámbitos para la regulación jurídica entre los Estados. Uno de ellos es el de los fondos marinos y oceánicos. La República Argentina estima que la zona de los fondos marinos y oceánicos situada más allá de las jurisdicciones nacionales debe ser considerada como patrimonio común de la humanidad. Es de lamentar que la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional no haya logrado aún acuerdo acerca de la declaración de principios, a fin de presentarla a la aprobación de esta Asamblea General conforme lo dispuesto por la resolución 2574 B (XXIV). La República Argentina considera que la declaración de principios debe reflejar la necesaria adecuación del derecho a las transformaciones de la realidad internacional.

219. Una vez que la Comisión se expida sobre el régimen aplicable a la zona de los fondos marinos situada más allá de las jurisdicciones nacionales, será oportuno convocar a una conferencia general sobre el derecho del mar. Dicha conferencia deberá tratar todos aquellos aspectos que tengan que ser revisados o elaborados como consecuencia de la aparición de intereses o situaciones que requieran una nueva regulación jurídica internacional. Se seguirá así el criterio fijado por la Asamblea General en su resolución 2574 B (XXIV).

220. La Argentina desea señalar su satisfacción por los trabajos realizados por el Comité Especial de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados. Mi país ha tenido el honor de participar activamente en el Comité Especial desde su creación en 1964 y ha tratado en todo momento de aportar a las deliberaciones su contribución más constructiva. Consideramos que el proyecto de declaración finalmente elaborado [A/8082, párr. 8] es un documento valioso para la codificación y el desarrollo progresivo de principios fundamentales del derecho internacional y estamos dispuestos a brindarle nuestro más amplio apoyo en el momento en que esta Asamblea General lo considere.

221. Cuando hace 25 años en la ciudad de San Francisco se firmó la Carta de las Naciones Unidas, se

cumplían precisamente 150 años de la publicación de un breve ensayo de intuición profética. En su ciudad natal de Königsberg, Manuel Kant daba a conocer en 1795 su "Ensayo sobre la paz perpetua". Trataba de demostrar en él que la paz universal no era solamente deseable y concebible, sino también necesaria e inevitable. Para lograrla era indispensable contar con un orden internacional basado en una ley consentida por todas las naciones. De esta manera "cada Estado, aun el más pequeño, podía esperar el respeto de su seguridad y de sus derechos no por su propio poder o en virtud de su propia definición de la ley, sino solamente en función de una gran sociedad de naciones conformes a las leyes adoptadas por esta voluntad unida".

222. Lo importante en nuestro tiempo es que esta voluntad unida para la paz, considerada como valor indivisible, tenga alcance universal. Quizás la propia estabilidad de nuestro sistema internacional exija, como factor condicionante, no dejar de lado realidades fácticas innegables del mundo actual. Si esto es así, cabe preguntarse hasta qué punto es conciliable esta preocupación con una universalización restringida de las Naciones Unidas.

223. A lo largo de esta exposición hemos ido mencionando una serie de hechos que nos preocupan por cuanto afectan la paz o impiden una realización efectiva de la cooperación internacional. Pienso que no es muy difícil coincidir con este análisis. Pero éste no sería completo si no mencionáramos como mérito indiscutible de nuestra Organización el haber localizado y solucionado algunos conflictos que pudieron haber tenido serias consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Las Naciones Unidas han contribuido eficazmente a mantener alerta la conciencia del peligro que para la humanidad entera significaría un conflicto generalizado. Es esta misma conciencia la que nos hace mirar con interés el reciente Tratado entre la República Federal de Alemania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

224. Hace 100 años, un gran pensador argentino, Juan Bautista Alberdi, decía:

"La guerra es la justicia que se hace cada uno a falta de una justicia del mundo. La justicia del mundo falta porque el mundo carece de unidad y no forma todavía un cuerpo de sociedad internacional. Luego, el medio de abolir la guerra es ayudar a la consolidación del mundo en un Estado de Estados, Sociedad de Sociedades, Nación de Naciones, como una especie de entidad común que haga la justicia que hoy se hace cada uno, por la guerra."

225. En 1970 contamos ya con esta "Nación de Naciones". Si la justicia pretende ser impuesta por la amenaza o el uso de la fuerza y si el ser humano, en todas las latitudes, no ha logrado aún la dignidad que se merece, a nosotros nos será atribuida la responsabilidad por el futuro.

226. La República Argentina, dentro del marco de las ideas expuestas y que le fijan sus compromisos internacionales, mantendrá el principio de la libertad de acción de su política exterior en un mundo cada vez más interdependiente y compromete todo su esfuerzo para ha-

cer realidad el anhelo de paz y de cooperación que hace 25 años quedara plasmado en la Carta de las Naciones Unidas.

227. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que desean ejercer su derecho de réplica.

228. Sr. EL-ZAYYAT (República Árabe Unida) (*interpretación del inglés*): Recordando las palabras con que el Representante Permanente de los Estados Unidos, Embajador Charles Yost, se refirió ayer a las relaciones entre nuestros dos países y habiéndolo escuchado hoy con cuidadosa atención, deseo mencionar uno de los párrafos de su declaración de hoy, aunque no haré una cita completa. Dijo que la reasunción de la misión del Sr. Jarring "requerirá sobre todo que se adopten medidas serias para restablecer y fortalecer la confianza en la integridad del acuerdo de cesación del fuego, y de inmovilización militar a lo largo del Canal de Suez". Como dije, esta no es una cita cabal, pero está completa en las actas.

229. Si la declaración del Sr. Yost es una referencia a alegatos como los presentados anteayer por el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel [851a. sesión], entonces la delegación de la República Árabe Unida cree que es su deber, en interés de todos los Miembros de la Asamblea, incluyendo a la delegación de los Estados Unidos, aclarar esos alegatos. Los israelíes, claro está, tratan de convencer a todos de que el Gobierno de Israel ha estado y está dispuesto a entrar en negociaciones con el Representante Especial del Secretario General, Embajador Jarring, a fin de poner en vigor la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, que pide el retiro de todas sus fuerzas de ocupación y un arreglo justo para los palestinos.

230. Se dice, y ahora lo refleja la declaración de los Estados Unidos, que en vista de que la República Árabe Unida ha supuestamente — y repito supuestamente — reorganizado e instalado ubicaciones de misiles SAM 2 y SAM 3 en la zona del Canal de Suez, el camino que lleva a la negociación, a las conversaciones, con el Sr. Jarring ha sido obstruido y que Israel se encuentra en una posición imposible, que no puede hacer nada hasta que se elimine esa obstrucción. Y esto aun después de recibir recientemente suministros colosales de arinas refinadas provistas por los Estados Unidos a Israel.

231. Sólo quiero que conste en actas una declaración proveniente de Tel Aviv, Israel, transmitida por la Associated Press, agencia norteamericana, hecha por el hombre que es, claro está, el principal responsable de la fuerza y de las operaciones militares de Israel, el General Moshe Dayán. Está fechada el 5 de mayo de 1970. Esta Asamblea recuerda, claro está, que la llamada iniciativa estadounidense se hizo en la segunda mitad de junio de 1970. Nos fue dada en El Cairo el 19 de junio. El Secretario General la transmitió al Consejo de Seguridad el 7 de agosto de 1970¹⁶. El Embajador Jarring no pudo empezar lo que él llamó el principio formal de sus conver-

¹⁶ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Quinto Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1970*, documento S/9902.

saciones hasta el 24 de agosto, fecha en que el representante de Israel fue a su país en busca de instrucciones, y solamente entonces, después del 24 de agosto, fueron descubiertos los proyectiles: el pretexto para salir del dilema se encontró en cómo rechazar la iniciativa de Estados Unidos sin rechazar sus armas y apoyo militar y financiero. En ese día, 5 de mayo de 1970, unas 15 largas semanas antes de este descubrimiento, el General Dayán dijo según lo cita este informe de la Associated Press desde Tel Aviv:

“El Ministro de Defensa israelí, Moshe Dayán, ha ofrecido a Egipto un cese del fuego incondicional e ilimitado. ‘El Gobierno’ — esto es, el Gobierno de Israel — ‘está dispuesto a restablecer un cese del fuego incondicional e ilimitado aun en el caso de que esto permita a Egipto reorganizarse y establecer lugares de proyectiles SAM 3’, dijo anoche el General Dayán en una reunión estudiantil efectuada en Haifa. ‘Estamos dispuestos a aceptar esto porque sinceramente queremos un cese del fuego, ya que podría fin a la guerra y abriría un camino hacia alguna clase de arreglo.’”

232. El 5 de mayo los emplazamientos de misiles SAM 3 — y, claro está, los SAM 2 son menos peligrosos para los bombarderos israelíes que vuelan bajo — que se instalaron en la zona del Canal de Suez, no habrían impedido abrir un “corredor” para arreglos pacíficos.

233. Pero más tarde, después de la aceptación, propia de un estadista, por el Presidente Nasser de esta iniciativa de Estados Unidos, un Estado que aún está con la posibilidad de paz, tuvo que encontrar un pretexto para retirarse, para huir de una confrontación de tener que poner fin a su expansión de fronteras. Tuvo que encontrar un obstáculo. El obstáculo fue la misma cosa que antes, el 5 de mayo, el Ministro de Defensa, responsable de la seguridad de Israel, había dicho que no impediría una apertura o un corredor hacia un arreglo pacífico. Se descubrió el caso de los misiles reorganizados y emplazados”.

234. Sr. VAKIL (Irán) (*interpretación del francés*): Ruego se me disculpe por haber pedido la palabra a esta hora tardía, pero quisiera asegurar inmediatamente a la Asamblea que se trata de una declaración breve.

235. El Ministro de Relaciones Exteriores de Irak, en su intervención, habló del diferendo que opone su país al mío, pero expuso un cuadro de la situación que no corresponde a la realidad. El año pasado nuestro Ministro de Relaciones Exteriores por dos veces, y yo mismo también dos veces hemos contestado a estos alegatos que no se ha hecho más que repetir hoy. Por otra parte, en cartas que he dirigido en nombre de mi Gobierno al Consejo de Seguridad expuse los hechos¹⁷.

236. El Ministro de Relaciones Exteriores de Irán, que está inscripto en el programa del día de mañana para hacer su intervención, hará las aclaraciones necesarias y estos alegatos, que no serán más que una repetición de lo

que hemos dicho ya. Sien embargo, quiero subsayar ahora dos hechos.

237. En primer lugar, si el Tratado de límites de 1937 se ha vuelto caduco, si ha cesado de existir, es Irak que ha causado su muerte. En segundo lugar, el Ministro de Relaciones Exteriores de Irak, al hablar del Golfo Pérsico, que bordea nuestro litoral de una costa a la otra, lo ha llamado “Golfo Árabe”. Cuando dijo que desea la salida de los colonizadores, nosotros no podemos menos que suscribir enteramente este deseo. No queremos más que esto y siempre hemos dicho a Irak que deseábamos restablecer nuestras relaciones sobre una base amistosa de vecindad, enteramente apartada de todo resto de colonialismo. Pero cuando él da al Golfo Pérsico el nombre de “Golfo Árabe”, ligando esta cuestión con la de las colonias, se pone de manifiesto que asistimos tal vez a una nueva forma de colonialismo. A propósito de este Golfo, les pregunto a ustedes, señores representantes, ¿qué nombre han aprendido cuando iban a la escuela? ¿Por qué este cambio? ¿Por qué falsificar el nombre del Golfo? ¿No pertenece acaso el golfo al país cuyo litoral lo bordea de una costa a la otra? Un país que no tiene de él más que algunos kilómetros de litoral, ¿puede arrogarse el derecho de falsificar el nombre? Entonces, debemos buscar cuál es la causa de esta falsificación. Me parece que ha sido el propio representante del Irak quien ha relacionado las dos nociones: la noción de colonialismo y la del nombre de “golfo árabe”. El golfo es y seguirá siendo Golfo Pérsico. Siempre lo ha sido. Nótese que, por otra parte, no lo hemos llamado “Golfo Iranio”. ¿Por qué falsificar el nombre del golfo si realmente se quiere que nuestras relaciones estén basadas en los principios de la buena vecindad?

238. No quisiera ocupar por más tiempo la atención de la Asamblea, pues el Ministro de Relaciones Exteriores del Irán hará mañana las aclaraciones necesarias sobre las demás cuestiones.

239. Sr. EL-SHIBIB (Irak) (*interpretación del inglés*): Debo decir que estoy sorprendido de que el representante del Irán haya considerado necesario dar una respuesta a la declaración muy razonable y muy lógica que mi Ministro de Relaciones Exteriores hizo esta mañana ante la Asamblea. Como lo explicó mi Ministro de Relaciones Exteriores, tenemos un Tratado válido que define las fronteras entre el Irak y el Irán. El Irán ha considerado apropiado, unilateralmente, abrogar ese Tratado válido, acto que no tiene justificación ni en el derecho ni en la práctica entre los Estados. Ello está claramente en violación de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, a la cual la mayoría de nosotros deseamos exteriorizar nuestra adhesión en esta ocasión. En nuestra opinión — y estoy seguro, en la de la comunidad internacional —, este acto de Irán es ilegal. Si un Estado, en un momento de irritación o de mal genio, elige renunciar unilateralmente a tratados que establecen sus fronteras con sus vecinos, entonces no sólo el Oriente Medio sino cada región del mundo se convertirá repentinamente en una selva de disputas. Todas las fronteras conocidas entre los Estados, en las cuales se basa y establece la soberanía de cada Estado, serán puestas en tela de juicio y caeremos nuevamente en la confusión de la Edad Media. Esta es nuestra primera conclusión.

¹⁷ *Ibid.*, Vigésimo Cuarto Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1969, documentos S/9190 y S/9200; *ibid.*, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1969, documento S/9425.

240. En segundo lugar, a pesar de este acto ilegal, y de las provocaciones que han acompañado su ejecución, todavía conservamos nuestra calma y buscamos una solución pacífica que se base en la práctica de los Estados, en el derecho internacional y en la Carta de las Naciones Unidas. Hemos instado a nuestros vecinos y hermanos del Irán a que muestren su respeto por el tratado y lo acaten. Si tienen alguna querrela o disputa acerca de sus disposiciones, aceptamos el juicio de la Corte Internacional de Justicia y su decisión sobre cualquiera de estas disputas. Creo que esta es una posición razonable, responsable y moderada y que es lo menos que un Estado puede hacer en protección de su soberanía.

241. No voy a hablar acerca de lo que planteó mi colega con relación al Golfo Árabe. Solamente diré que

son las intenciones las que cuentan. Apoyamos plenamente la independencia, la soberanía y el derecho a la libre determinación del pueblo del Golfo. Rechazamos toda reclamación con respecto a relaciones especiales, intereses especiales o tentativas de anexión. Nos resistimos a aceptarlas, y espero que todos recordemos que no solamente las grandes Potencias y los grandes imperios tienen sueños imperiales sino que, como nos lo ha mostrado el ejemplo de Israel, también hay Estados pequeños que aspiran a ser imperios. Espero que esta sea una época superada y que nadie permita nunca su resurrección.

Se levanta la sesión a las 13.55 horas.